



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I LEGISLATURA

Núm. 58

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

Sesión Plenaria núm. 58

Sesión celebrada el día 2 de Abril de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Preguntas con respuesta oral ante el Pleno.
 - 1.1. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 355-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a coste del alquiler anual y acondicionamiento de la Sede de la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 147, de 17 de Marzo de 1987.
 - 1.2. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 356-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Saturnino C. Ares Martín y D. Jesús Posada Moreno, relativa a si se ha respetado la normativa vigente en materia de abstenciones y recusaciones de Tribunales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 147, de 17 de Marzo de 1987.
 - 1.3. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 357-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Saturnino C. Ares Martín y D. Jesús Posada Moreno, relativa a la determinación de méritos preferentes de acceso a la plaza de Titulado Superior de la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 147, de 17 de Marzo de 1987.
- 2.— Interpelación, I. 38-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a situación actual de la ganadería y la agricultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 146, de 12 de Marzo de 1987.
- 3.— Interpelación, I. 39-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 146, de 12 de Marzo de 1987.

- 4.— Proposición No de Ley, P.N.L. 56-I, presentada por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a ayudas a los deportistas castellano-leoneses para competir en los Juegos Olímpicos de 1992, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 145, de 6 de Marzo de 1987.
- 5.— Proposición No de Ley, P.N.L. 60-I, presentada por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a subsidio de paro agrícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 147, de 17 de Marzo de 1987.
- 6.— Debate de Totalidad del Proyecto de Ley que autoriza la creación como empresa pública de «Agrupaciones de Productores de patata de siembra de Castilla y León» (APPACALE).
- 7.— Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de creación de las Sociedades de Gestión Urbánicas como Empresas Públicas correspondientes a los ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincias de Valladolid y Zamora.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las dieciséis horas veinte minutos	2077	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	2089
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, abre la sesión	2077	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos	2090
El Sr. Presidente somete a consideración del Pleno la propuesta de modificación del Orden del Día, a petición de los Grupos Parlamentarios. Es aprobada	2077	En turno de dúplica, interviene el Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	2091
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	2077	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular)	2092
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez Millán, Consejero de Educación y Cultura	2078	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista)	2093
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez	2078	Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos	2094
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez Millán, Consejero de Educación y Cultura	2078	Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	2095
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, comunica a la Cámara que las dos preguntas siguientes del primer punto del Orden del Día decaen, al no estar presentes los Sres. Procuradores que las formularon	2078	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al siguiente punto del Orden del Día	2097
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al siguiente punto del Orden del Día	2078	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley	2097
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto), para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León	2078	Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular), como Grupo Enmendante	2097
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2079	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Gil Nieto (Grupo Mixto)	2098
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos	2081	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Socialista)	2098
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2082	El Vicepresidente, Sr. Pérez de Lera, somete a votación la Proposición No de Ley que ha sido debatida. Es aprobada	2098
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular)	2083	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al siguiente punto del Orden del Día	2099
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista)	2084	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley	2099
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos	2085	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular)	2100
Intervención del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2086	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista)	2100
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al siguiente punto del Orden del Día	2087	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez	2101
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto), para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León	2087	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada	2102
		El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al siguiente punto del Orden del Día	2102

	Págs.
Intervención del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para presentar el Proyecto de Ley sobre la creación de APPACALE	2102
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a debate la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Mixto	2103
Para defensa de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	2103
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista)	2105
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos	2106
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista)	2106
Intervención del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2106
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la Enmienda a la Totalidad debatida. Es rechazada	2107
El Sr. Presidente, somete a debate la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Popular	2107
Para defensa de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular)	2107
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista)	2108
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement	2109
Intervención del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2109
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la Enmienda a la Totalidad debatida. Es rechazada	2109

	Págs.
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al siguiente punto del Orden del Día	2109
Intervención del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para presentar el Proyecto de Ley sobre creación de GESTURES	2109
El Sr. Presidente, somete a debate la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Popular	2110
Para defensa de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Posada Moreno (Grupo Popular)	2110
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Varillas Asenjo (Grupo Socialista)	2111
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Posada Moreno (Grupo Popular)	2112
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Varillas Asenjo (Grupo Socialista)	2113
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto), comunicando a la Cámara la retirada de su Enmienda a la Totalidad	2113
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la Enmienda a la Totalidad debatida. Es rechazada	2113
El Sr. Presidente da lectura al último punto del Orden del Día	2113
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León, sobre esta Proposición de Ley	2114
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley. Es aceptada por asentimiento	2114
El Sr. Presidente levanta la sesión	2114
Se levantó la sesión a las veinte horas veinticinco minutos	2114

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Comienza la sesión.

Ha sido presentada, en el Registro General de la Cámara, una solicitud de alteración del Orden del Día de este Pleno, formulada por los dos Grupos mayoritarios, el Socialista y el Grupo Popular. Lo que se pide, en definitiva, es el que se añada, como último Orden del Día para la sesión de hoy, la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72.1 del Reglamento parlamentario, someto a la consideración del Pleno esta petición. ¿Se aprueba esta alteración del Orden del Día, por asentimiento?...

Pasamos, entonces, al primer punto del Orden del Día: "Preguntas con respuesta oral".

Para formular la primera pregunta, tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. No hay duda de que si la sesión hubiera empezado a su hora reglamentaria sólo había estado un Procurador en esta Cámara junto con el Presidente; a las cuatro no había nadie.

Sólo quiero hacerle una pregunta, porque escuché en una conferencia de un futuro candidato a la Presidencia, de los que van a concurrir en nuestra Comunidad, un candidato que viene los fines de semana o un día que otro de Madrid, una cantidad de palabras tan huecas y tan ofensivas para nuestra Comunidad que no me cupo más posibilidad que hacer esta pregunta, aunque todo el mundo sabe que la política de alquileres de la Junta es bastante catastrofista, es decir..., que algún día algún estudiante de Económicas hará alguna tesis doctoral sobre los alquileres que ha realizado la Junta de Castilla y León, por lo menos en los primeros cuatro años. Sé que no le compete a usted, el Consejero actual de Educación, primero,

el traslado de cambio de sede y, segundo, el derroche económico que ha supuesto el arreglar un local o un edificio, ahora completo, que se le hubieran comprado casi por el mismo precio que le ha costado el alquiler y arreglarlo, habían comprado el edificio. Pero, bueno, ... persona, quisiera saber con exactitud lo que ha costado, lo que paga de alquiler al año y lo que ha costado reformarlo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR PEREZ MILLAN): Gracias, señor Presidente. Con exactitud, las cantidades son las siguientes. Por lo que se refiere a alquileres, la Consejería ocupa actualmente, como Su Señoría sabe, en su integridad un edificio de ocho plantas, que se ha ido alquilando progresivamente, planta a planta, desde mil novecientos ochenta y cuatro, y cuyo coste total actual es de 19.069.392 pesetas.

Por lo que se refiere a obras e instalaciones materiales de diverso tipo, así como adquisición de mobiliario y equipo inventariable, a lo largo de los años mil novecientos ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis, se han realizado estos por un valor total de 145.917.760 pesetas. Nada más, muchas gracias..

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Me doy por satisfecho, porque sólo le pedía los datos. Claro, no son los..., considero que son excesivos, es decir, pero que nunca son ni una décima parte de lo que un candidato iba programando por ahí y echando en voz en grito lo que costaba el alquiler de las oficinas de la Junta de Castilla y León en la Consejería de Educación y Cultura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tienen la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR PEREZ MILLAN): Yo ignoro el contexto en concreto al que se refiere Su Señoría, pero puedo asegurarle que estos son los datos exactos que constan en el archivo. Gracias. Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Ares Martín o el señor Posada Moreno... Puesto que ninguno de ellos está presente decae la pregunta.

También la siguiente pregunta les corresponde a los señores Ares y Posada Moreno. Dada su ausencia del Pleno decae también la pregunta.

Pasamos, entonces, a la primera Interpelación, el segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra, para su formulación, el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Segundo punto del Orden del Día: "Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a situación actual de la ganadería y la agricultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 146, de 12 de Marzo de 1.987".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para su exposición, tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. He presentado esta Interpelación porque hay una inquietud en el campo y yo creo que no podemos estar de espaldas a la realidad. Por la importancia que el sector agrario tiene en nuestra Región no podemos estar ajenos a él. Los hombres del campo merecen toda nuestra atención y con esta Interpelación yo no quiero más que prestársela.

Cada vez que la Oposición interpela al Gobierno sobre algo parece que se trata de buscar una confrontación. A mí esta tarde me gustaría eludir esta confrontación con la Junta, porque no deseó hacer demagogia, sino que más bien me gustaría que cuantos componemos esta Cámara, unidos con la Junta, analizáramos las causas profundas que están provocando esta inquietud de los agricultores castellano-leoneses y viéramos si somos capaces de darles respuestas, de buscarles soluciones.

Yo he leído la larga lista de las reivindicaciones de los agricultores y es cierto que a muchas de ellas no será fácil responder, por lo menos responder adecuadamente. Porque existe un sistema económico general y porque algunas soluciones, o muchas, se escapan a las posibilidades de la Junta que no puede intervenir en este sistema económico. También es cierto que el descontento de los agricultores se encuadra, en estos momentos, en un descontento general, en una crisis generalizada que desde el Gobierno Regional sería imposible darle respuesta. Sucede, por otra parte, que el mal ejemplo de los movimientos estudiantiles han sido un precedente gravísimo. Que se hayan considerado como buenas las razones de los estudiantes y que se hayan introducido importantes reformas en el sistema educativo cuando éstas se han pedido con violencia han alterado hasta un sector tan pacífico tradicionalmente como los agricultores y ganaderos de nuestra Región, sector callado y sufrido donde les haya, que ha soportado cuantas circunstancias desfavorables se han abatido sobre él en todas las épocas.

Pero si yo no quiero cargar las tintas el movimiento producido por los agricultores, sin no quiero tampoco ponerme incondicionalmente de parte del mismo, y tampoco dirigirle contra la Junta por las escasas competencias que tiene en las materias que se reivindican, sí me

gustaría que no hagamos una descalificación del mismo a la ligera y que además nos dedicáramos a analizarlo y que, en la medida de nuestras posibilidades, contribuyéramos a satisfacerlo en lo que de legítimo tenga, prescindiendo de posiciones partidistas y atendiendo solamente a los intereses generales de la gente del campo de nuestra Región, en la seguridad de que cuanto mejor sean enfocados los problemas del sector agrario mayor será la estabilidad y la prosperidad de nuestra Región.

Si examinamos el conjunto de las peticiones de los agricultores observamos reivindicaciones que yo llamaría históricas, como la mejora de la seguridad social o la atención a los problemas que en el medio rural están todavía condicionando la calidad de vida. Otras recientes y de tipo general, como la agilidad en el pago de los impuestos del gas-oil, o de los seguros agrarios, o el patrimonio de las Cámaras Agrarias, etcétera. Y unas terceras, evidentemente, relacionadas con nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea. Yo me he querido fijar en estas últimas por la importancia de las mismas y quizá también porque son fáciles de clarificar, y porque el Tratado de Adhesión y los mecanismos comunitarios pueden permitir su corrección.

Hace ya un año que está en vigor la política comunitaria agraria y aunque situaciones como las descritas, las movilizaciones producidas en el campo, no hubieran tenido lugar también sería conveniente hacer una meditación profunda de la situación actual, con el fin de proponer, si las hay, las soluciones que sean convenientes.

En la Interpelación presentada, yo propongo hacer una descripción del estado actual de la agricultura y de la ganadería, sin catastrofismos, pero también sin triunfalismos, pues sólo si sabemos buscar la verdad desnuda será útil nuestro ejercicio de meditación. Aunque entiendo el escaso papel, como ya he dicho, que puede jugar la Junta en este proceso, no dejo de considerar las acciones que haya podido desarrollar con el fin de colaborar positivamente en el proceso de adhesión comunitaria. Y, finalmente, creo que de un análisis de la situación, sincero, pueden salir propuestas a elevar a la Administración Central para que de ellas se deriven mejoras que repercutan en las condiciones de vida de nuestros agricultores y ganaderos.

Me gustaría evitar que, por parte de la Junta, se cayera en el error de responder a mi Interpelación, hecha con la mayor seriedad y responsabilidad, con razonamientos como yo he oído ya anteriormente en esta Cámara, de que el Mercado Común tiene todos los riesgos de un mercado libre, que yo, como partidario de la economía libre, debo conocer y que, por tanto, todos esos riesgos debemos asumírselos. Porque si se me contestara así estaríamos con testando con un falacia y habríamos perdido el tiempo.

El Mercado Común sí es un mercado libre, pero en él existen las suficientes medidas correctoras como para que el resultado final sea uno u otro, según como éstas se

hayan aplicado. Pondré algunos ejemplos: existen tratados preferenciales con terceros países que pueden hacer que circunstancias favorables, como el déficit comunitario de carne de ovino, se convierta en desfavorable como ha sucedido. Existen mecanismos de protección a producciones excedentarias, como leche en polvo o manteca, cuyo coste se puede repercutir sólo sobre países excedentarios o, como parece va a suceder o está sucediendo ya, sobre los que como España no lo son. Existen tasas de corresponsabilidad que, como en el caso de los cereales, pueden gravar sólo los productos excedentarios o, como los cereales españoles, que no producen excedentes. Los ejemplos serían interminables y yo no les voy a seguir enumerando.

Estos ejemplos están demostrados y las posibles correcciones están demostradas en los acuerdos, resoluciones, etcétera, que componen toda la legislación comunitaria. Por eso adquiere tanta importancia la negociación. Esa negociación que a mí me gustaría fuera analizada, la negociación, su resultado y también sus posibles correcciones, porque la negociación no sólo se hizo a la entrada, antes de mil novecientos ochenta y seis, sino que es algo dinámico que se está haciendo diariamente, continuamente. Porque si yo no hago, además, una crítica profunda tampoco aceptaré como respuesta que todo es bueno, cuando la verdad debe ser que todo es mejorable y que debemos mejorarlo. Porque más que señalar yo también los males, alguno de los cuales podría, —probablemente no todos—, me gustaría que fuera la Junta en un ejercicio crítico, no de autocomplacencia con el Ministerio de Agricultura, la que lo hiciera en la seguridad de que por mi parte, y supongo que por cuantos componemos esta Cámara, van a encontrar nuestra ayuda para tratar de convencer a todos, a la Cámara, a que se proponga las medidas que sean convenientes. Los agricultores, el pueblo, sus representantes, que somos nosotros, y la Junta debíamos entre todos encontrar una confluencia constructiva si de verdad queremos, y no tengo duda de que lo queremos, que nuestra Región alcance, en el conjunto nacional, el lugar que le corresponde. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Señor Presidente, Señorías. Quiero y deseo mantener el mismo tono que ha utilizado el señor Procurador interpelante, en este debate sobre los efectos en la agricultura y ganadería de nuestra Comunidad Autónoma en la Comunidad Económica Europea.

Evidentemente, en estos momentos, nos encontramos con que ya se ha cumplido el primer año de integración plena en la Comunidad Económica Europea, ya que, como Sus Señorías saben, a efectos de la agricultura fue a partir del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis. Naturalmente, esta experiencia nos tiene que servir

para reconocer, lo primero: que un año no es un período lo suficientemente amplio como para poder evaluar un paso tan trascendental como es el de nuestra integración en Europa. Hay que reconocer que si bien en determinados aspectos los efectos se han dejado sentir negativamente sobre el sector agrario, esta experiencia puede y debe ser aprovechada para obtener una mayor profesionalidad que permita a nuestros empresarios agrarios evitar su repetición y sacar las mayores ventajas del amplio mercado que, con nuestra integración, se ha abierto. La mejora en la capacitación agraria y la organización de los productores deben ser pasos fundamentales en el aspecto comercial y que sirvan de bases que asienten las acciones del futuro.

De todas las maneras, yo creo que es preciso hablar de aspectos concretos, de lo que ha supuesto el año ochenta y seis con nuestra agricultura y ganadería integrada en la Comunidad Económica Europea.

Lo primero es cierto: gran parte de los poderes de decisión no es que ya no estén en la Comunidad Autónoma, es que tampoco ya los tiene el Estado y en estos momentos es la Comunidad Económica Europea, es en Bruselas, donde existe el poder de toma de decisiones. Lo primero, habría que recordar que con las dos subidas de precios agrarios que hubo durante mil novecientos ochenta y seis, en nuestro país la subida fue de un novecientos ochenta y seis, en nuestro país la subida fue de un ocho por ciento de precios agrarios, lo que equivale, —prácticamente lo mismo—, a lo que subió el Índice de Precios al Consumo durante el conjunto de todo el año.

Lo segundo, es que en estos momentos los ministros de agricultura han empezado a debatir la subida de precios agrarios para mil novecientos ochenta y siete, que, como saben Sus Señorías, mantiene una rebaja de aproximadamente cero coma cinco por ciento expresado en ecus, pero dada la paridad entre el ecus verde y la peseta supone, para nuestro país, una subida del cinco coma dos por ciento. Hay que tener en cuenta que esto es el proyecto de precios agrarios para mil novecientos ochenta y siete y que, naturalmente, puede que sea variado en la reunión del Consejo de Ministros, pero que siempre estas subidas entendemos que lo serán, en caso de que se produzcan; al alza. Hay que tener en cuenta que en España es en el país en el que más suben los precios agrarios para mil novecientos ochenta y siete, expresado en términos de moneda de cada país: en Portugal sube un cero coma tres por ciento, en Francia sube un uno coma siete, en Italia el cero coma dos, en el Reino Unido un dos coma siete, en Irlanda uno con cinco, mientras que baja en Alemania Federal un dos y medio por ciento, en Holanda un dos coma cuatro por ciento, en Bélgica un cero coma dos, y en Luxemburgo un cero coma dos.

Asimismo, ha habido actuaciones importantes por parte del Ministerio de Agricultura y del Gobierno de la Comunidad Autónoma para la reestructuración y la

adecuación de determinados sectores que yo muy brevemente quisiera pasar a hablar.

En cuanto al viñedo, se pone en marcha una reestructuración del viñedo con dos tipos de acciones: acciones individuales y acciones colectivas. Las acciones colectivas son sufragadas íntegramente por la Comunidad Económica Europea, línea de ayuda que antes, naturalmente, no existía, y que significa una subvención de aproximadamente 420.000 pesetas por hectárea, cantidad que yo creo que es importante sobre todo en nuestra Comunidad Autónoma en la que, afortunadamente, el viñedo, en las zonas de Denominación de Origen y Denominación Específica, es de una gran calidad.

Asimismo, se ha acometido la reestructuración del lúpulo, que afecta solamente a una provincia de nuestra Comunidad Autónoma, a la provincia de León, pero que con subvenciones que llegan a las 300.000 pesetas por hectárea nos va a permitir que el cultivo del lúpulo se adecue a la situación que en estos momentos existe en Europa.

En el tema de la patata, luego va a haber oportunidad de discutir un Proyecto de Ley sobre las actuaciones que el Gobierno de la Comunidad Autónoma ha llevado en este sentido y, por lo tanto, yo prefiero que sea después.

Si entramos en el tema de la ganadería, en el tema del ovino, —del cual una Interpelación hace muy pocas fechas tuvimos oportunidad de debatir en esta Cámara—, con la incorporación en la Comunidad Económica Europea se permite, por primera vez, asegurar unas rentas a los ganaderos, ya que toda la bajada que suponga a los precios percibidos por los ganaderos por debajo del precio de intervención lo recibirán al final de la campaña. En este sentido, hay que insistir que en Castilla y León van a venir 3.200.000.000 de pesetas para los ganaderos de ovino, en concreto, 1.060 pesetas por cada cabeza de ganado ovino y 850 pesetas por cada cabeza de ganado caprino.

Desde el punto de vista del ganadero vacuno, este año se han desmontado los montantes compensatorios que jugaban desfavorablemente para España, lo cual significa que, a partir de este año, ninguna importación de ganado vacuno tendrá..., como consigo, una subvención por parte de la Comunidad Económica Europea.

En relación al tema de la leche, hay que decir dos cosas. Primero, el año pasado, primer año de la integración, subieron espectacularmente, es cierto que por muchos motivos, los precios de la leche percibidos por los ganaderos. Segundo, no se cubrió ni con mucho las posibilidades de exportación de leche que había de la Comunidad Económica Europea a España en el Tratado de Adhesión; no se cubrió.

Hay que señalar, asimismo, otra serie de líneas de ayudas que tienen nuestros agricultores y ganaderos con la incorporación a Europa. Hay que destacar, natural-

mente, la indemnización compensatoria de montaña, que va a significar para nuestros agricultores y ganaderos una cantidad de 1.600.000.000 de pesetas; somos la primera Comunidad Autónoma en número de peticiones y en número de subvención. Asimismo, yo creo que hay que destacar que en todas las zonas de agricultura de montaña, y es el cuarenta y uno por ciento de nuestra superficie, no tienen que pagar la tasa de corresponsabilidad para la leche, y las zonas desfavorecidas, que es un cuarenta y ocho por ciento, —entre las dos un ochenta y nueve por ciento de nuestra Comunidad Autónoma—, tendrá una rebaja del cero coma cinco por ciento.

Por último, en esta primera parte del debate, yo quiero hacer mención al tema de las industrias agrarias. Hay que tener en cuenta que un aspecto importantísimo del sector agrario es el desarrollo de la industria agroalimentaria. Nunca hasta estos momentos había habido tantas peticiones de inversión para industrias agroalimentarias en esta Comunidad Autónoma y tantas líneas de subvenciones: tanto la de la Comunidad Económica Europea a través del FEOGA, —con trece expedientes aprobados para nuestra Comunidad Autónoma—, la línea propia que tiene establecida el Gobierno de la Comunidad Autónoma y la línea del Gran Área de Expansión Industrial de Castilla y León.

En resumen, yo creo que, si bien es cierto que ha habido aspectos negativos con la integración en la Comunidad Económica Europea, el balance del año mil novecientos ochenta y seis se puede decir que es positivo y que lo que hay que hacer es seguir ahondando en las tremendas posibilidades que tiene el mercado de la Comunidad Económica Europea para nuestros agricultores y ganaderos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Bueno, el señor Consejero de Agricultura ha terminado su intervención admitiendo la existencia de aspectos negativos, aún considerando que el balance de la entrada en la Comunidad Económica Europea ha sido positivo. Hombre, yo no he querido cuestionar en su globalidad el problema de la entrada en la Comunidad Económica Europea, yo no he querido aquí magnificar los problemas de la entrada en la Comunidad Económica Europea, y mucho menos yo me he atrevido a decir que el balance sea negativo. Yo lo que quería con esta Interpelación, y yo creo que no hemos llegado al fondo del asunto que yo traía esta tarde aquí, es que no debemos pasar de reconocer que hay unos aspectos negativos, que esto sí que lo he reconocido gallardamente el señor Consejero, sino que profundicemos un poco más en esos aspectos negativos y veamos, contemplemos a ver si es posible corregir esos aspectos negativos. Evidentemente, si hacemos un acto de autocomplacencia, como yo decía antes, y nos quedamos en la situación del

balance..., bueno, sería más o menos discutible y discutiríamos si el balance es positivo o no..., probablemente pueda ser positivo, —yo creo además la integración en una unidad de orden superior, como es la Comunidad Económica Europea, debe ser siempre positivo—, pero lo que sí que creo es que hay suficientes factores que arrojan todavía una luz negativa, que son lo suficientemente graves, y probablemente corregibles, que a mí me parece que alguno de ellos le podríamos corregir. Porque aunque el señor Consejero me diga, y diga bien y creo que lo dice con verdad, que los precios van a subir el cinco con dos por ciento y que esta subida es inferior a la que van a tener otros países y que..., bueno, dentro de la medida correctora de la economía y que hay que evitar la inflación, pues, yo no voy a ser aquí el que va a decir que el campo tiene que tener el siete por ciento de aumento, como dice el señor Redondo en otros temas económicos. Yo no voy a decir eso. Yo creo que el campo tendrá que ajustarse el cinturón al nivel de todos, al nivel de los funcionarios, al nivel de los obreros y al nivel de los trabajadores de las diferentes fábricas, y puede que ese nivel esté calculado en el cinco por ciento y puede que esté bien calculado y que, entonces, mientras sea un cinco con dos por ciento pueda parecer suficiente.

Pero yo lo que me quiero plantear es que hay todavía muchos desfases, que hay desfases importantes y difíciles de comprender. Si el otro día hablábamos aquí del ovino, que cómo es posible que teniendo producciones excedentarias de ovino, sin embargo, haya venido carne ovino de terceros países, pues, yo creo que se ha producido simplemente porque no hemos intervenido como debía de haberse intervenido en las negociaciones para corregir los acuerdos preferenciales con esos terceros países. Y esto que digo del ovino, yo..., y referido a mi provincia porque lo estoy viendo estos días en algunos agricultores con gran gravedad, pues, resulta que se encuentran con dos cosechas de lentejas sin vender y cuando el precio de las lentejas es de ciento diez, ciento veinte pesetas, están entrando lentejas al parecer de procedencia de Turquía a sesenta pesetas. Evidentemente, ahí hay un desfase que hay que corregir.

Cuando se nos dice que el cuarenta y uno por ciento no va a pagar la tasa de corresponsabilidad de la leche, ¿no habría que considerar que no somos un país excedentario en leche y que no tendríamos por qué estar subvencionando y por qué estar pagando los excedentes de otros países? Me puede decir que hay que ser responsable todos de todo, pero, ¿donde están las contrapartidas?, ¿de qué somos nosotros excedentarios y a quién estamos ayudando a vencer estos excedentes? porque en aquellos productos en los que somos nosotros excedentarios lo que nos dicen: hay que corregir las estructuras, hay que mejorar las estructuras, hay que atemperar las producciones, etcétera, y, sin embargo, no tenemos a esos otros países corresponsables con nosotros en esas producciones. Y esto que digo de la leche podía decirse del aceite..., sin no fueran productos que nos afectan poco, con los impuestos

sobre el aceite de oliva o sobre los aceites comestibles en general, etcétera.

Y, bueno, y si bajamos a algún tema como los lechones, pues, hombre, los productores de lechones, de..., grandes de provincias de nuestra Comunidad, como León y..., perdón, como Burgos y como Zamora, pues, están sufriendo estas importaciones que se están haciendo yo creo que, por lo que he querido entender, hasta en plan de "dumping", importaciones que se producen de lechones, en unos momentos en que..., en Bélgica o en algún país de la Comunidad, o en Holanda, le están sobrando unos lechones que están haciendo una competencia seria a los lechones que salen de estas provincias y que están, pues, distorsionando por lo menos el mercado.

Es decir, yo he señalado aquí algunos aspectos, habría muchos más, probablemente, en el momento que profundizáramos, y yo lo que le pedía, lo que quería pedir en esta intervención al señor Consejero de Agricultura, en definitiva a la Junta, es que, hombre, que viéramos a ver en aquellos factores que de verdad hay algunos problemas que se han agudizado, y que son graves o son más o menos graves, con la entrada en la Comunidad Económica Europea, pues, que veamos la forma de corregirles en beneficio de nuestra Comunidad como probablemente otras regiones, y por sus propios productos, habrán tratado de incidir en aquellas materias que más o menos les afectan.

Esto es lo que yo quería señalar y esto es lo que yo sigo insistiendo: no nos paremos simplemente en la bondad o maldad del balance general; ¡ojalá! sea cierto que el balance se pueda considerar positivo, es muy difícil de cuantificar para determinar rotundamente que el balance sea positivo. Yo creo que, a la larga, siempre tiene que ser positivo una integración en un mercado más amplio y una unión aduanera con aquellos países que están en nuestra misma órbita económica. Yo creo que eso siempre tiene que ser positivo, pero, repito una vez más, profundicemos más en aquellos factores que pueden estar alterando de alguna forma estas circunstancias y que están provocando, de alguna forma también, este descontento que yo he querido captar en los hombres del acampo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Señor Presidente, Señorías. Sí, mire, vamos a ver. Yo creo que ya le he hablado antes de medidas concretas que se han adoptado por parte del Gobierno del Estado y por el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, pero voy a reiterárselas.

Ha planteado usted el tema del porcino. En estos momentos, el año pasado estuvieron entrando de la Comunidad Económica Europea una media de cien mil lechones al mes. ¿Qué es lo que ha hecho en sus competencias el

Gobierno de la Nación?. Exigir de la Comunidad Económica Europea que la cantidad máxima de entrada a España por mes sea cincuenta y cinco mil lechones. Ahí tiene usted una medida concreta para regular el tema del porcino. ¿Qué es lo que puede hacer y ha hecho el Gobierno de la Comunidad Autónoma?. Ayudar a la lucha contra la peste porcina africana, ya que, en definitiva, el problema que hay en el tema del porcino es la prohibición de exportaciones por la existencia en nuestro país de la peste porcina africana. En estos cuatro años se han rebajado el número de casos de cien en la Comunidad de Castilla y León a dieciocho en el año pasado. Ahí tiene usted una incidencia claramente positiva, que naturalmente nos tiene que llevar al cero, de la actuación del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

En el tema de la leche, lo primero, volver a insistir siempre, todos los años..., como usted dice, España es deficitaria, aquí entraba leche. Bueno, este año, a pesar de la integración en la Comunidad Económica Europea, no se ha cubierto lo que figuraba en el Tratado de Adhesión; ha entrado bastante menos leche de la que estaba recogida en el Tratado de Adhesión. Por otro lado, en estos momentos, existe un compromiso del Ministro de Agricultura con los Consejeros de Agricultura de todas las Comunidades Autónomas, de que, una vez que se hayan cubierto las declaraciones por parte de los ganaderos, se abrirá una negociación sobre el tema de las cuotas entre el Ministerio de Agricultura y todas las Comunidades Autónomas. Ahí tiene usted otra medida de incidencia por parte de este Gobierno.

Con relación al tema del ovino, yo creo que ya está muy repetido. En estos momentos, el precio del mercado, —hace un mes se debatió la Interpelación—, está aproximadamente a quinientas pesetas el kilo. Ha habido la remontada que todos..., que este Gobierno decía que iba a ocurrir y que en estos momentos está así. Existe una bajada en Enero y a partir del mes de Marzo el mercado del ovino empieza a tirar para arriba. En estos momentos ése es el precio medio que existe en los mercados.

Con relación..., hay que volver a insistir en lo mismo: el ingreso en la Comunidad Económica Europea supone que la mayor parte de los ingresos que pagan los Estados repercuten sobre todo en la agricultura y la ganadería, ya que el FEOGA se lleva el setenta y seis por ciento del presupuesto de la Comunidades Económicas Europeas, el setenta y seis por ciento. Eso significa que de los ingresos globales del país, el sector al que más van los fondos de la Comunidad Económica Europea es el sector agrícola y el sector ganadero, con ayudas que ya están dichas pero que creo que hay que volver a insistir: indemnización compensatoria de montaña, que no existía; subvenciones al ganado ovino, que no existían. Hay que reconocer que el Fondo de Desarrollo Regional, el FEDER, la subvenciones para nuestro país en el año ochenta y seis fueron de 19.368.000.000 de pesetas, el veintidós por ciento del total asignado a toda España.

Yo creo que todas estas medidas, de por sí, hacen decir que, con problemas, el balance de la integración en la Comunidad Económica Europea ha sido positivo. Cuando yo le digo lo del cinco coma dos por ciento no es que yo lo diga, eso está escrito por la Comunidad Económica Europea. Ese es el proyecto de presupuestos, que naturalmente el órgano competente, que es el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, lo tendrá que aprobar. Es el cinco coma dos por ciento en las publicaciones oficiales de la Comunidad Económica Europea que, con sumo gusto, le puedo facilitar a Su Señoría, que lógicamente, en caso de variar, lo lógico es que varíen al alza.

Pero, aparte de esto, están..., ¿cómo varían los productos que más inciden en nuestra Comunidad Autónoma? Fundamentalmente, habría que hablar en los cereales: producción por excelencia de nuestra Comunidad Autónoma. El trigo panificable crece un cinco coma tres por ciento, el trigo forrajero un dos coma cinco, el trigo duro un seis coma seis, la cebada un tres coma cuatro. Es decir, los cereales tienen subidas importantes en relación con el conjunto de los productos agrarios.

La remolacha, a pesar de que en España el precio de la remolacha, como todo el mundo sabe, está por encima de la Comunidad Económica Europea, la subida en el proyecto de presupuestos, insisto, para nuestro país es del dos coma ocho por ciento. Es decir, aquellas producciones más importantes en Castilla y León tienen un trato generalmente favorable en el proyecto de presupuestos para mil novecientos ochenta y siete. Muchas gracias Señoría, muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DAVILA: Señor Presidente, señores Procuradores. He oído con sorpresa al señor Consejero que el balance del primer año en la Comunidad era positivo. Bueno, yo tengo aquí unos datos que le puedo recordar, porque yo me ciño al texto de la Interpelación del señor Montoya, que dice: "situación actual del sector agrario". Y como se ha debatido muchas veces en esta Cámara y en Comisión cómo están los precios, voy a darle a usted, mire usted, los precios de Marzo del ochenta y seis a Marzo del ochenta y siete, recién terminado, y luego decimos si el balance ha sido positivo o no.

Por ejemplo, carne de porcino. Marzo del ochenta y seis, ciento ochenta y una pesetas. Marzo del ochenta y siete, ciento cincuenta y seis. Veintiséis pesetas menos. kilo vivo, dos mil seiscientas pesetas por cerdo. Sumando un seis por ciento del coste del pienso compuesto supone quinientas setenta pesetas más ..., más quinientas setenta en concepto de alimentación, suman un total de tres mil ciento setenta pesetas menos por cerdo. ¿Se...

alguna vez tres mil ciento setenta pesetas cebando cerdos? Nunca. Luego se está perdiendo dinero.

En el ovino. Marzo del ochenta y seis, aquí tenemos la famosa recuperación de que usted tantas veces, en distintas interpelaciones, está haciendo en esta Cámara: en Marzo se recuperan: indudablemente, pero no este año. Mire usted, en Marzo del ochenta y seis valía el ovino, el año pasado, cuatrocientas cincuenta pesetas el cordero de catorce kilos. Este año, a pesar de que usted acaba de decir aquí que a quinientas pesetas, ayer se... en todos los sitios y mercados y el ovino queda a trescientas ochenta pesetas; no llega ni a cuatrocientas. Y esos datos los comprobamos cuando usted quiera. Setenta pesetas más en kilo en el año ochenta y seis, lo que quiere decir que en catorce kilos novecientas ochenta pesetas menos por cordero.

Vacuno de cebo. Marzo del ochenta y seis, cuatrocientas ochenta y pesetas. Marzo del ochenta y siete, cuatrocientas cuarenta. Cuarenta pesetas menos. Kilo canal, unas doce mil pesetas menos animal. Si a esto le sumamos la incidencia del coste de la subida de los precios tenemos quince mil doscientas cuarenta pesetas menos por añojo que el año pasado.

Los conejos, que ustedes tanto han fomentado la cría de conejos sobre todo en mucha juventud; a los delegados de Extensión Agraria han ido por los pueblos diciendo que había que poner muchos conejos que tenían mucho futuro en la Comunidad. Pues, los jóvenes, sobre todo, han hecho grandes inversiones y a los conejos le puedo decir que se le está perdiendo mucho dinero, se ha perdido este año.

De los huevos, que también tiene mucha importancia en la Comunidad. También se le ha perdido dinero: de ciento veintidós pesetas el año pasado docena, cien pesetas este año.

Leche de ovino. De ciento veinte hasta ciento treinta y cuatro se pagó el año pasado, a ochenta pesetas este año. También les debe de ir muy bien a los de ovino.

Podíamos continuar. De leche de vaca, buena gana de hablar, de eso se ha hablado en la Comisión suficientemente, y además de los problemas que tiene la leche, pues..., sería la leche hablar qué de ellos.

Cereales. Nos dice, tan ufano, el señor Consejero que al año que viene nos van a subir un dos o un tres por ciento. Pues, oye, nos va a ir bien a los agricultores. Pero encima, ¿qué nos va a pasar?... eso de subida de precio oficial. ¿Qué nos va a pasar con las importaciones americanas, los dos millones doscientas mil toneladas de maíz?, ¿dónde vamos a ir los cerealistas? ¿Eso no va a incidir en los cereales españoles?, ¿seguro que no? Yo estoy convencido de que sí.

Y también nos ha dicho, y ya no es la primera vez que se lo escuchamos al señor Consejero, que los precios del año pasado subieron a los agricultores el ocho por

ciento. Pues, yo le acabo de decir que en toda la ganadería bajó y subieron en los cereales un cinco, un seis por ciento, debido a la poca cosecha de cereales que hubo el año pañsado en España, sobre todo en esta Región.

Y oiga, mire. Ese ocho por ciento vamos también a analizarle, porque los datos así dichos..., dice: estadísticas no fallan. Pues, no señor, en ese ocho por ciento están metidos el setenta y cinco por ciento que subieron las patatas, pero, oiga, es que las patatas estaban a duro; por - que se pongan a tres duros no creo que los patateros se hagan millonarios. Y ahí están metidos, en los números de la Comunidad, el treinta y tres por ciento que han su - bido los cítricos; no sé yo si a Castilla y León nos influ - ye mucho lo que suben los cítricos, pero yo creo que no.

Bueno, también se está hablando de las grandes venta - jas que vamos a tener con lo que viene de la Comunidad. El año pasado se nos decía: no sean ustedes agoreros, que con el Tratado de Adhesión que tenemos les va a ir a los agricultores "chupi". Y este año se nos dice: oiga, mire, que es que ya sabemos que no ha ido todo tan bien, al año que viene veremos cómo lo vamos a solucionar. No lo van ustedes a solucionar.

Y se habla mucho de los muchos millones que van a venir para la ganadería, para la montaña, pero no nos dicen nada de lo que nos va a costar. Ya se ha dado la cifra y se ha dado en la Comunidad que los excedentes de mantequilla de la Comunidad nos van a costar a los españoles 50.000.000.000 de pesetas, y ya se han levantado voces de protesta. De eso no nos habla usted y los españolitos somos todos los que pagamos, aunque nos venga algo de parte del FEDER Y DEL FEOGA. Y digo que no van a solucionar ustedes los graves asuntos de la Comunidad, porque para nosotros el Tratado está mal hecho; lo dijimos en su día y lo seguimos diciendo ahora. Y no vemos otra manera que renegociar el Tratado y ustedes no están dispuestos a hacerlo, y ya lo hizo Inglaterra y lo consiguió, y ustedes no están dispuestos a hacerlo porque en su día dijeron que el Tratado era bueno, cuando nosotros estábamos diciendo que era malo y creo que se está demostrando. Y mucho me temo, señor Consejero, y por no alargar más, que ahora, un dos de abril, que teníamos que estar celebrando, quizá gozosos, el primer aniversario de la entrada de España en la Comunidad podamos estar poniendo la primera piedra de un gran templo funerario de la agricultura española. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Señor Presidente, Señorías. Como todavía no tocan a funerales voy a inten - tar exponer la postura de mi Grupo en esta Interpelación.

Partiendo del principio de la Interpelación que hace el señor Montoya Ramos y coincidiendo en algunas cosas con él, en muy pocas pero en algunas sí, —lo reco -

nozco—, que las ..., el Tratado de Adhesión, que la situa - ción agraria no fuera tal vez lo que se podía pensar o no es tan buena como quisiéramos todos, quizá en parte, bueno, lo reconoceremos todos. Pero vayamos desde un principio.

Y diciendo también, en base a lo que comentaba él que no iba a pedir cosas como las que pedía el señor Ni - colás Redondo, y para no olvidarme, quizá como a lo mejor, yo no lo sé, ya me rectificaré si me equivoco, como no sabe en el partido político, a lo mejor, que se encuentra, pues, tiene que esperar para ver qué postura tiene que adoptar.

Bien. La situación de la agricultura, y coincidiendo en base..., como decía el señor Procurador del Grupo Po - pular, cuando nos hablaba de los precios tenemos que hablar de todos, de todos los precios, y tenemos que hablar también seriamente de otras cosas, porque han salido aquí las reivindicaciones agrarias. Y yo lo he dicho aquí muchas veces, en esta Cámara, soy presidente de una cooperativa que, por suerte ese año, gracias a la inte - gración en el Mercado Común ha conseguido comprar los fertilizantes, los nitrogenados, un sesenta por ciento más baratos que el año pasado, un sesenta por ciento, y digo el precio y lo demuestro: nitrógeno del veintiséis a dieci - séis setenta pesetas IVA incluido, y enseñé las facturas al que quiera. Es un dato, pero quiero decir..., habrá que coincidir a lo mejor con todos, pero cuando hablemos demos todos los datos y ya digo que se lo enseñé al que quiera. Pago a finales de Mayo. Al que quiera se lo enseñé. Y lo puede comprobar: doy luego, al que quiera, el teléfono de mi cooperativa, que llame y que pregunte: que no digan quién se lo ha dicho.

Bien. Mire, la negociación, y se ha dicho antes, la negociación en la Comunidad no se hace en un día, ni en dos, ni en tres, ni un tratado bien hecho, un tratado mal hecho. La negociación se hace de continuo. Y ahí mucho tenemos que ver los que estamos en las organizaciones agrarias. Cualquiera que se haya paseado por el COPA y COYECA sabrá que, por desgracia, por la gran jugada que hizo el señor Chirac, llevándose como Ministro de Agricultura al más alto dirigente sindical francés, ha conseguido que el COPA-COYECA en estos momentos sea una de las organizaciones en peor situación y menor capacidad de reivindicación en Europa, y es, por desgracia..., se puede comprobar, y en él estamos todas las organizaciones agrarias.

Mire, por pasar a una cuestión..., porque como se dice: las negociaciones son malas, son peores, o qué se hace. Ha salido el tema del ovino y yo creo que es que hay que seguir las cosas de cerca. En la última nego - ciación del tema del ovino, cuando aquí hace pocos días se reivindicaba que si Francia tiene una ayuda por cabeza, que si Inglaterra tiene otra. Señores, léanse el último acuerdo del Consejo de Ministros que dice que la ayuda paa España será de un cincuenta por ciento superior a la máxima, que es la que tiene Escocia y Francia; o sea, que

se van haciendo cosas. Que hay problemas, lo sabemos, y los tendremos todos los días, y a lo mejor tendremos que empezar a concienciarnos y hacer como los agricultores europeos: ir a protestar realmente a las puertas de Bruselas, porque al final es allí donde se decide y sin quitar culpa a quien la tenga. Porque la situación, la situación de la agricultura no se resuelve ni en un día, ni en dos como se decía en el tema del Tratado de Adhesión, porque esté mal o esté bien, porque aquí cada cual a veces decimos una cosa. Yo he dicho, y lo mantengo, y se puede comprobar, que los únicos países que se han opuesto a rajatabla al Tratado de Adhesión de España han sido los países de un signo muy contrario al del Gobierno de esta Nación: Francia e Inglaterra. Y el Gobierno francés lleva diciendo en todas partes que hay que renegociarle, porque es demasiado favorable para España y muy malo para Francia. No sé, alguien no está diciendo la verdad.

Los agricultores, y hablo como agricultor y lo he dicho otras veces, no nos sirven de nada las palabras bonitas de los señores, que nos van a ofrecer, que nos van a dar. Quizá al final, y eso se demuestra, —se demuestra andando—, los agricultores apoyan a quien piensan que deben de apoyar y se dicen: ustedes no van a arreglar el tema de la agricultura; por desgracia, es que los que dicen o sueñan que podrían arreglarlo estoy seguro que no van a tener nunca esa posibilidad porque no va a haber quien se la reconozca.

La situación real de los agricultores este año, y de los ganaderos, tropezamos con la historia de siempre. Tropezamos con el gravísimo problema de nuestra situación de vías de comercialización. Y cuando desde ciertas posturas, —y no quiero que el señor Montoya lo tome a mal—, estamos defendiendo proteccionismos o estamos defendiendo otra cosa, realmente, si entre todos apoyáramos realmente, dentro de una economía de libre mercado, la comercialización iríamos lejos. Yo he coincidido hace bien pocos días en Bruselas con el presidente de una cooperativa de Extremadura, de ovino, que me decía que eran incapaces de producir todo el ovino que les llevaba Francia, pagando a precios muchos más altos que los que se estaban pagando en Francia con ovino nacional. Señores, algo habrá, y se puede ver.

Probablemente, tropezaremos siempre, como decía antes, en la misma piedra: nuestros canales de comercialización, pero tendremos que hacer cada uno, desde el sitio en que estamos, el esfuerzo posible para salir adelante. Realmente, cuando desde las organizaciones agrarias reivindicamos unas cosas u otras, tengamos que ser coherentes, coherentes seriamente, porque si realmente reivindicamos que no se importen cereales en nuestro país, que no entre la tasa que tenemos fijada de ganadería, tendremos también que decir que, bueno, lo que pueda venirnos de esos países no lo vamos a impedir; y estoy hablando, por ejemplo, del tema que iba antes, del tema de los fertilizantes: en las reivindicaciones agrarias de este

año se decía que se prohibían las importaciones de cereales, eso sí, que no se prohibían las importaciones de fertilizantes; no nos importa a lo mejor la situación de nuestra industria o no pedimos que se mejore esa industria.

Cuando a cada paso vuelve a salirse una reivindicación, que es el tema de las Cámaras Agrarias. Por suerte, el tema de las Cámaras Agrarias no lo reivindican más que una parte y ya con la boca pequeña, porque han visto cuál era la realidad de las Cámaras Agrarias en el campo, lo que significaban y lo que eran.

Por todo esto, sí, como dije al principio, sin estar en contra en absoluto..., en base a lo que decía el señor Montoya, en todo lo que él decía, ni decir que todo está muy bien, ni que todo está muy mal, creo que trabajando entre todos y llegando con la verdad a todas partes iremos más lejos. No intentemos en épocas de elecciones, demagógicamente, querer llegar a donde no llegamos y dejar la realidad para otras veces. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Cuando yo he traído la Interpelación esta tarde a esta Cámara me he expresado bien claramente. He querido que la Interpelación fuera una Interpelación positiva. Yo he pedido que nos dejáramos de autocomplacencias y que examináramos los problemas con rigurosidad. Veo que una vez más, como tantas veces a lo largo de estos cuatro años en esta Cámara, dividida por este bipartidismo, la verdad es que ha sido otra Interpelación inútil. Aquí unos han dicho que todo está bien y otros que todo está mal. Yo he querido que todos hiciéramos hoy un ejercicio de ver qué cosas están bien o..., mejor, que nos olvidáramos por un momento de las cosas que están bien que están bien y que en la entrada en el Mercado Común Europeo hay cosas que yo no le he hecho ninguna crítica, que hay cosas que pueden y están bien para nosotros, pero hay otras cosas, evidentemente, —y el mismo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes lo reconocía—, hay cosas negativas. Entonces, yo hubiera querido que hubiéramos profundizado en esas cosas negativas y que hubiéramos juntos hecho ese ejercicio constructivo de ver cómo podíamos corregir esas cosas negativas o..., mejor, cómo podríamos sacar de aquí sugerencias para elevarlas al Gobierno de la Nación para que esas cosas negativas que existen se pudieran corregir.

Entonces, en lugar de hacer esto, la verdad es que el representante del Grupo Socialista..., siento que en estos momentos se ha ido, se ha desviado con descalificaciones personales. Yo sé muy bien en qué partidos no estoy, lo sé muy bien, y sé muy bien en qué partidos no estaré nunca; esto lo sé muy bien. Y tengo la suficiente

orientación y la suficiente brújula para saber en qué partidos puedo estar. Pero de esta forma, y haciendo descalificaciones globales, pues, probablemente desviarnos el asunto del problema, y de lo que se trata esta tarde aquí es desviar el asunto del problema, porque no interesa que profundicemos en el problema. No interesa, se conoce, a nadie que profundicemos y que analicemos y que veamos si hay alguna cosa, que yo creo que sí que las hay, a sugerir y a pedir para que aquellos desfases, que yo pienso que a lo mejor no son tan grandes como los que ha expuesto el Grupo Popular, pero que, evidentemente, existen como ha dicho el señor Consejero de Agricultura, pues, les podemos corregir.

Entonces, no hemos querido hacer esto y lo que hemos querido, más bien, es envolvernos y desviarnos por cualquier tipo de descalificaciones. Yo me alegro que haya agricultores tan listos en esta Cámara y en esta agricultura castellano-leonesa que compren el sesenta por ciento de los fertilizantes más barato, ¡ojalá! que ese sesenta por ciento, pues, sea para todos los productos que inciden en el desarrollo de la actividad agrícola y que, verdaderamente, este cinco con dos por ciento que nos decía el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, que yo he empezado reconociendo que me puede parecer una cifra suficiente, pues, ¡ojalá! ese cinco con dos por ciento se transforme, a la vista de esto, pues, en una cifra evidentemente muy superior, porque si suben los precios el cinco con dos por ciento y bajan los elementos de la producción el sesenta por ciento, pues, evidentemente, el beneficio de los agricultores en estos momentos debe de ser muy grande.

Hombre, yo a esos agricultores que veo algunas veces por las calles y otras veces por la televisión, que sacan sus ganados y que echan..., y que riegan las calles de leche, pues, yo, a partir de ahora, sí que voy a decir..., el Grupo Socialista y el señor Quevedo, del Grupo Socialista, tienen la solución y todo esto que están diciendo ustedes, pues, debe ser mentira, porque la verdad es que ustedes cuentan lo que le cuesta producir la leche, pero no cuentan cuánto más barato la pueden estar produciendo. Evidentemente, yo creo que nos hemos desviado, yo creo que el señor Quevedo se ha desviado, el señor Quevedo, trayendo aquí unos ejemplos como el de la cooperativa extremeña que puede marcar su actividad en el paso por la Comunidad Económica Europea y por Bruselas, yo le podría citar algunos ejemplos, pero creo que tampoco nos debemos perder en ejemplos particulares. Yo me he encontrado con productores, con mataderos de ganado ovino, que, han ido a Francia, que han ido a estos países y han dicho: mire usted, no estamos preparados para exportar el mercado ovino, porque las canales en la Comunidad Económica Europea son de otras características de las que nosotros estamos acostumbrados a hacer. Y esos productores de ganado ovino que, teóricamente, deben de estar produciendo o sacrificando ese ganado ovino en unas condiciones más baratas, pues, la verdad es que esa exportación la tienen cerrada.

Pero ¡ojalá! sea mentira y ojalá yo me equivoque. Y ojalá, pues, de verdad, tampoco tenga razón el representante del Grupo Popular y no se esté vendiendo el ganado ovino a trescientas ochenta pesetas, la carne de ovino, sino que ojalá se venda por encima de las quinientas..., a las quinientas que decía el señor Consejero de agricultura, y ojalá sea verdad y ojalá todas las manifestaciones que están haciendo los agricultores, pues, sea una pura falacia.

Yo he empezado reconociendo que no serán ciertas al cien por cien, pero que, evidentemente, hay algunos factores en los que hay..., en los que conviene incidir..., pues, creo que estoy convencido. Y yo antes le he citado otro ejemplo, también, que es el de las lentejas, que existen dos cosechas sin vender y a lo mejor usted sabe algo de esto también, de la provincia de Burgos, y que las lentejas en estos momentos... creo que de procedencia turca, están entrando a sesenta pesetas, cuando el precio de las lentejas es de ciento diez, ciento veinte pesetas. Y estas lentejas nuestras siguen si vender y ahí hay un factor que hace falta corregir para que esta distorsión se corrija.

En fin, yo no me voy a extender más en más ejemplos particulares. Yo creo que como una de tantas tardes, y tantos plenos que hemos tenido, probablemente, hemos perdido el tiempo. Menos mal que esta legislatura se agota y esta Cámara con este funcionamiento, la verdad es que ha sido lastimoso la mayor parte de las veces, pero no hemos conseguido en ningún momento discutir ningún tema con el desapasionamiento suficiente para hacerle constructivo. Cualquier tema, y nada más honrado que el que yo he querido traer aquí esta tarde, y nada más desapasionado que como yo le he querido presentar aquí esta tarde, el tema de la Interpelación que he traído, para que me hubiera servido de base para que con la ayuda y el esfuerzo de todo hubiéramos de verdad sacado soluciones constructivas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Voy a ser muy rápido y en contestación a las afirmaciones del representante del Grupo Popular.

Mire, el año pasado, de media en España, los precios agrarios subieron un ocho por ciento, les guste o no les guste, en España de media lo subieron. El uno de Marzo, por la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, subieron un cinco coma cinco por ciento por la equiparación de precios. Cuando se aprobó la subida, por parte del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea el uno de Mayo, el conjunto de las dos subidas fue el ocho por ciento. Ustedes lo saben.

El intercambio, intercambio agrario con la Comunidad Económica Europea, el año pasado España compró al resto de los once países por valor de 271.000.000.000 de pesetas y les vendimos por valor de 406.000.000.000 de pesetas. Es decir, la tasa de cobertura es del ciento cincuenta y uno por ciento; les hemos vendido muchísimo más, un ciento cincuenta y uno por ciento, de lo que les hemos comprado. Eso es el balance global del intercambio agrario entre España y la Comunidad Económica Europea.

Yo creo que ya se ha hablado aquí de precios, pero vamos a hablar un poquito más. Mire, en conjunto, precios percibidos por los agricultores, año ochenta y seis, sube un diez coma cuatro por ciento. El Índice de Precios pagado por los agricultores es inferior al cinco por ciento. Ahí tiene usted un balance claramente positivo. ¿Cómo han crecido los "inputs", los inputs del sector agrario?, los más importantes. La media, año ochenta y seis, ha sido de un cero coma ocho por ciento en términos reales. Los fertilizantes subieron un cero coma seis por ciento..., perdón, un uno coma seis por ciento, los piensos un cero coma seis por ciento y los "inputs" energéticos, gas-oil y electricidad, un uno coma seis por ciento.

Yo creo que del ovino ya hemos hablado mucho, pero vamos a decir dos pinceladas más. Exportaciones año pasado, que era tradicional en España, se exportaban cuatrocientas toneladas de ovino; el año pasado se han exportado cinco mil toneladas de ovino. Aquí ha llegado un dos por ciento del consumo de ovino en España, un dos por ciento, diferencia entre exportaciones e importaciones, un dos por ciento.

Y, por último, aquí se ha hablado de rigurosidad y de seriedad. Yo creo que habría que denunciar la ambigüedad calculada de algunos Procuradores del Grupo Popular, que cuando suben a esta tribuna hablan de las cantidades que llegan de la Comunidad Económica Europea poniéndolas en duda, parece ser..., como tratando de decir: señores agricultores y ganaderos, no las pidan que no se las van a pagar, y, sin embargo, van a las oficinas de la Delegación Territorial de Agricultura y las piden. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario, para dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Tercer punto del Orden del Día: "Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 146, de 12 de Marzo de 1987".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para su exposición, tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Existe un Plan de Desarrollo Regional hecho para cuatro años. Han pasado ya dos. Hace falta comprobar su cumplimiento y la Junta debiera haber sometido dicho Plan, al menos, a la Comisión de Economía y Hacienda.

Probablemente, lo del Plan de Desarrollo era un título demasiado ambicioso, que se dio así cuando se redactó y quizá por eso, también, nos hemos olvidado todos un poco de él. En realidad, se trata de una declaración de intenciones, aunque en el mismo se marcan unos objetivos, se prevén unas acciones y se programan unos medios. Por tanto, considerándolo como un Plan, cuando se ha cruzado el ecuador de la duración prevista, me parece que es preciso examinarlo y ver si es válido para los próximos dos años.

El examen yo creo que no es fácil, pues tendría que valorarse a la luz de los indicadores de bienestar regionales y esos indicadores, en la mayor parte de los casos, no se conocen, como tampoco se conocen los indicadores de partida. No sabemos, por ejemplo, si el Producto Interior Bruto de la Región es mayor o menor, si la renta disponible es mayor o menor. No lo sabemos, digo, con la suficiente precisión y con la suficiente oportunidad como para hacer un balance. Si comprobamos estos datos nos encontramos con unos datos desfasados en el tiempo que no nos sirven para nada.

Solamente, yo creo que conocemos claramente un dato que es el de la población activa, o mejor los trágicos datos del paro facilitados por el INEM o por el Instituto Nacional de Estadística, a través de la encuesta de población activa. Y estos, si les consultamos, ya encontramos que son desalentadores. A finales de mil novecientos ochenta y seis eran ciento sesenta y cuatro mil los parados frente a los ciento ocho de dos años antes, es decir, el paro en los dos años del Plan ha crecido en el veintisiete por ciento. Y esto ya nos hace sospechar de la bondad del mismo, aunque yo tampoco quiero tomar estos datos en sentido absoluto y con él descalificar todo el Plan. Será posible, para ver la bondad del mismo, examinar, hacer un examen del Plan de Desarrollo a la vista de los objetivos parciales y su posible cumplimiento.

Empezamos encontrando un incumplimiento legal, que se podrá decir que estaba previsto cumplirle en el segundo período, aunque yo pienso que tendría que haberse empezado promulgando algunas de las leyes que se contemplaban. El marco legal institucional prevé la promulgación de una ley marco de planificación económica regional, —que no se ha traído a estas Cortes—, y una ley de Fondo de Compensación Regional, disposiciones ambas que no se han cumplido. Parece una paradoja..., que yo recuerde, el incumplimiento de una ley planificadora y, sin embargo, hubiera sido buena si ésta, como se indica en el Plan, hubiera sido de naturaleza indicativa, democrática, flexible, global, dinámica y

correlacionada con los Presupuestos, que así se indica en el Plan, y, como se señala también, contara con la presencia institucionalizada de las fuerzas sociales a través del Consejo Económico y Social. Pues una de las carencias del Plan, en su planteamiento y por supuesto también en su ejecución, es la falta de participación de las fuerzas económicas y sociales, como fue solicitado además en esta Cámara a través de una moción del Grupo Mixto aprobada por unanimidad y que no ha sido cumplida. La Ley del Fondo de Compensación Regional, además, hubiera sido el elemento de solidaridad entre las diferentes provincias, provincias y comarcas, por lo que es una carencia notable, pues la compensación intrarregional hubiera añadido el elemento de justicia distributiva que ha faltado en la Región.

No es fácil valorar los objetivos y las acciones del Plan por cuanto su enunciado tiene casi siempre un sentido genérico. No puede valorarse, o es muy difícil de hacerlo, la reordenación de los cultivos agrícolas, la promoción de las tecnologías avanzadas, o la investigación, ni la estacionalidad del turismo, o la modernización del comercio minorista, o el ahorro energético; son muy difíciles de valorar. Pero sí se pueden valorar algunas acciones u objetivos que son evidentes o están cuantificados con suficiente claridad en el Plan.

Si empezamos por la infraestructura, que era ambiciosa, vemos como no se han iniciado ninguna de las iniciativas más imaginativas, como era la potenciación del eje subcantábrico, desde Ponferrada a Miranda de Ebro, que se consideraba en primer lugar, o del eje meridional, de Ciudad Rodrigo a Segovia. Exageraría, indudablemente, si dijera que no se ha hecho nada para mejorar la red viaria, pero en realidad la acción ha consistido en llevar a cabo las mejoras ordinarias de la red. Hubiera sido deseable que el Plan de Carreteras se hubiera traído a esta Cámara, hace ya tiempo, y en lugar de mostrarnos ahora un proyecto de ley que ya no puede discutirse en esta legislatura.

Sobre el tema ferroviario lo mejor sería pasarlo por alto, por una parte, porque ha sido tantas veces debatido y, por otra, porque los objetivos previstos, que se han llevado a cabo, más que objetivos positivos han consistido en la supresión de ferrocarriles, uno de los cuales, el Santander-Mediterráneo, determinarse, sí hubiera contribuido de verdad al desarrollo de la Región.

Si llegamos a los aeropuertos, por ejemplo, ¿qué se ha hecho con los del tercer nivel, de León, Salamanca y Burgos, como se prevé en el Plan? Yo creo que absolutamente nada.

Y qué decir de las cuatrocientas mil hectáreas que se planteaban para poner en regadío, que eran las previstas para transformar en regadío, o de las noventa mil, simplemente, de los pequeños regadíos. ¿Dónde están esas hectáreas de transformación en regadío? Eviden-

temente, se trataba de un plan voluntarista que no podrá cumplirse.

Si era previsible ya el retraso del Pantano de Riaño, por ejemplo, ¿cómo se habla en el Plan sobre el de las Omañas o sobre los alternativos a Retuerta?, que no se van a llevar a cabo en esta legislatura, ni tampoco en la siguiente, ni tampoco en los dos años que quedan de cumplimiento del Plan. Es claro, por tanto, que no podían cumplirse las previsiones o difícilmente se va a pasar, en este período, de hacer como máximo, en estos pantanos, los estudios de viabilidad.

Y qué decir, por ejemplo, del saneamiento integral de los Municipios mayores de veinte mil habitantes y el control de los vertidos industriales y agropecuarios, por ejemplo. Evidentemente, no podría cumplirse un Plan que era un Plan visionario, pero dándose una vuelta por nuestros ríos en verano se pueda apreciar, evidentemente, la necesidad de que este Plan se cumpliera y de que se pudiera mejorar la red de depuradoras primarias, por lo menos.

Ambicioso también el Plan en cuanto al desarrollo industrial se refiere, pero lo mismo de esta opinión el incumplimiento es casi total. Se habla en él, por ejemplo, de la creación de un acentro regional de diseño industrial, de la realización de un inventario tecnológico, de la promoción de escuelas de artesanía, de organismos de asesoramiento tecnológico, etcétera, que yo creo que no han sido llevados a la práctica a menos que el señor Consejero nos demuestre lo contrario.

Sería fácil seguir repasando el Plan y observando todas las carencias, pero yo tampoco lo voy a hacer, entre otras cosas, porque el tiempo disponible no me lo permitiría. Se hicieron en el Plan pocas prioridades y por ello sería injusto dar a todas las acciones la misma valoración. Quizá ahora, con la experiencia recogida, deabiera revisarse y al hacerlo diseñar las prioridades que entonces no se plantearon. Yo creo que sería una buena gimnasia mental y quizá de esta forma el plan tendría la utilidad que no ha tenido hasta ahora. Quizá sea una impresión apresurada, de la cual me gustaría me sacara el señor Consejero de Economía y Hacienda, porque yo creo que el Plan ha fracasado, porque casi no ha sido ni siquiera ampliamente conocido cuando debiera haber sido un Plan no sólo conocido, sino asumido por todas las fuerzas políticas y sociales, en cuya confección, como ya he dicho antes, debieron participar y no lo hicieron a pesar de la observación, a pesar de la petición unánime de esta Cámara.

Y, finalmente, quiero referirme ya a un sólo elemento que podría haber sido determinante también para el éxito del Plan de Desarrollo: es el de la financiación. Me quiero referir a las Cajas de Ahorro. Ha sido siempre un tópico, manejado por todos y en esos todos me incluyo yo mismo, que nuestro ahorro se dirigía a las zonas más ricas, precisamente el ahorro nuestro más modesto, el que

se depositaba en las Cajas de Ahorro. Pues, bien, nada se ha hecho para mejorar la financiación de nuestra industria y nuestra agricultura, de nada nos han servido nuestras atribuciones sobre las Cajas de Ahorro, porque más que mejorar la financiación o los medios de financiación de esas Cajas de Ahorro se quiso controlarlas políticamente, y ni se ha realizado aquello ni siquiera la Junta ha sido capaz de lo segundo: el desgraciado Decreto que ha sido recurrido ha paralizado todo el proceso. Yo creo que el error de la Junta, en lo que a la promulgación del decreto se refiere, fue grave y políticamente debía haberse resaltado más, que no se ha hecho, pero hay que resaltar, porque es de justicia, que se ha paralizado todo el proceso democratizador y seguimos con la misma estructura y con el mismo defecto: el de que nuestro ahorro no revierta, en la medida que debiera, en nuestra Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Señor Presidente, Señorías. Como siempre, gracias, señor Montoya, aunque sólo sea por haber formulado la Interpelación. De todas formas, podría decirle, para iniciar y concluir mi presencia en esta tribuna, que ¿qué Interpelación es a la que usted se ha referido desde esta tribuna? ¿Me interpela sobre las Cajas de Ahorro, sobre el decreto de las Cajas de Ahorro? ¿Me interpela sobre los resultados de un Plan de Desarrollo, a cuatro años, que es indicativo y no imperativo? ¿Me interpela, cuando habla en el cuarto punto de su Interpelación, sobre qué acciones concretas, necesarias, son para las previsiones de futuro del programa Socialista Obrero Español en Castilla y León, electoral? O, ¿sobre qué me interpela? ¿A qué viene su alegato sobre las Cajas de Ahorro? De todas formas, voy a intentar limitar mi intervención a lo que por escrito usted ha presentado y no lo que de palabra ha vertido..., evidentemente, para abrir boca. Con la segunda intervención podremos entrar en algunos detalles.

En primer lugar, deseo precisar algún extremo de su exposición de motivos escrita. Y, en ese sentido, he de manifestar a Su Señoría que o bien su memoria es flaca o su interés por los asuntos tratados en esta Cámara y en la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, de la que el señor Procurador forma parte, es nulo. Este Consejero y la Junta no solamente no han ignorado el mandato de esta Cámara, que usted dice que le han ignorado o se ha desentendido del mandato como norma habitual, acusación que demuéstrele usted, para empezar. Por eso le digo: ¿qué Interpelación hace usted y a quién: en términos de moción de censura al Gobierno o en qué términos? Repito, no solamente no ha ignorado el mandato de esta Cámara, como Su Señoría afirma, entre otras razones, porque la elaboración de un Plan de Desarrollo Regional por supuesto, un mandato de esta Cámara, pero también

es un mandato contenido en los artículos 131 y 148.13 de la Constitución Española, y en el artículo 27.1 del Estatuto de Autonomía, —no la Ley del Plan, sino la elaboración de un Plan de Desarrollo—, y en el artículo 8 de la Ley 7/84, del Fondo de Compensación Interterritorial, y en el artículo 2 del Reglamento 1.784/84, del Consejo de las Comunidades Europeas, Reglamento FEDER. Es decir, no solamente no se he ignorado el mandato de esta Cámara, y de otras instituciones, y de otras normativas, sino que el primer borrador del PDR fue debatido, no sólo con las Administraciones Públicas y los grupos sociales y económicos, —como después, si quiere, le podré demostrar día, y hora, y personas—, sino que también lo fué en sesiones de trabajo mantenidas con las Cámaras de Comercio, Centrales Sindicales, organizaciones empresariales y organizaciones profesionales agrarias, y todo ello, de forma amplia, durante los meses de Abril y Mayo del ochenta y cinco, —flaca memoria, Señoría—, y con carácter previo a su aprobación por la Junta de Castilla y León y su debate en estas Cortes. Haga memoria, Señoría, y comprobará la realidad de estas afirmaciones.

En segundo lugar, ciñámonos ahora a los puntos que plantea Su Señoría..., a no todos los puntos y le diré por qué, de los cuatro puntos que plantea.

Grado de cumplimiento, en primer lugar. El Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León mil novecientos ochenta y cinco, —cuatro años que yo sepa—, elaborado como instrumento clave de la planificación económica de la Región Castellano-Leonesa, a iniciativa de la Junta de Castilla y León, tiene su más clara plasmación, si se quiere analizar cuál ha sido el grado de ejecución desde su aprobación hasta la actualidad, en las distintas Leyes de Presupuestos, Señoría, Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León en este período y que usted ha discutido. Su Señoría, como miembro de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, ha podido comprobar y aprobar cómo los Presupuestos de la Comisión Autónoma han respondido al contenido y a las previsiones financieras del PDR. Será criticable o no, pero han respondido a esas previsiones. En consecuencia, puedo afirmar que el grado de cumplimiento en las actuaciones inversoras previstas en el PDR para el primer año de aplicación, es decir, para el ejercicio ochenta y seis, solamente en previsiones inversoras, es muy elevado, puesto que dicho grado..., haga el análisis matemático, coincide con el nivel de ejecución del Presupuesto de inversiones de la Junta. Pero, además, puede comprobar Su Señoría como los programas sectoriales concretos, diseñados en el PDR..., después hablaremos si quiere de algunos concretos y de algunos a los que usted se ha referido, se han puesto en marcha y se están ejecutando. Vea los programas de carreteras, —entre paréntesis, si quiere después hablamos mucho de esto—, Ciudad Rodrigo-Segovia, dice que no se está haciendo nada. ¿Sabe Su Señoría que están en obras y que participa la Diputación de Salamanca con

500.000.000 y la Junta con 1.000.000.000 de pesetas? ¿No lo sabe? ¿No sabe Su Señoría tampoco que el eje subcantábrico está en obras, parte ya realizada, que tiene una aportación la Junta, en estos momentos, de 300.000.000 de pesetas? Hable con seriedad, por favor.

No solamente en el programa de carreteras. También en obras hidráulicas, en fomento de la inversión privada, en regadíos, en concentraciones parcelarias, etcétera. Y también en revisa, dice que se debe revisar; es que anualmente se revisa ese Plan, porque es un Plan deslizante y es tal, precisamente, la imbricación y dependencia de los Presupuestos anuales, anuales, con respecto al PDR que en el año mil novecientos ochenta y siete se recoge, como informe..., debe ser que no lo conoce usted Señoría, como Informe Económico Financiero, dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad, precisamente el PDR actualizado. Señoría, son Presupuestos presentados en esta Cámara para el año ochenta y siete; o no sabe lo que es un plan cuatrienal, o no sabe lo que es un plan deslizante, o no sabe lo que es un plan indicativo, o no sabe lo que es un plan operativo. La actualización anual de un plan es un plan operativo y se ha aprobado en esta Cámara, con el voto en contra o no, pero se ha aprobado por mayoría. Hemos aprobado, por lo tanto, el año cero, en estos momentos, de ese Plan deslizante, con los Presupuestos de mil novecientos ochenta y siete. Vea, si no, le repito, el Informe Económico Financiero que es precisamente la actualización del Plan. ¡Vaya por dónde! no se ha visto aquí, no se ha estudiado suficientemente, los representantes del pueblo no lo han estudiado. Evidentemente, además, debe saber que introduce el Plan y la actualización del Plan en el ochenta y siete, como novedad fundamental, el haber podido incluir las previsiones de inversión de las Diputaciones Provinciales, Señorías, por primera vez evidentemente. Vea: todas las Diputaciones Provinciales de la Región después de reuniones con ellas, en amplio debate con las mismas; véalo en el informe. Diga que no, si no. Y para dicho período además, es decir, para el período ochenta y seis-noventa, ya no solamente para el período ochenta y cinco-ochenta y ocho, el deslizamiento contempla otro período. Estamos hablando, por lo tanto, de un tipo muy específico de Plan.

Y esto ha sido, Señoría, un primer intento de llevar el proceso planificador, precisamente; al conjunto de las Administraciones Públicas Regionales, un primer paso en términos reales, evidentemente, de forma indicativa, no de forma centralizadora. Y esa tendencia permite, entre otras cosas, nos va a permitir el que estas Cortes, mediante sus facultades de control y seguimiento de la ejecución del Presupuesto, del Presupuesto y a través del Presupuesto, analice y siga el grado de cumplimiento del PDR. Vea como el Presupuesto es una concreción del PDR año a año y a través del Presupuesto se controla y se sigue el PDR. Evidentemente, de momento, me voy a reservar hablar de las repercusiones, podemos entrar en hablar de las mismas, sobre este Plan por dos motivos,

aunque puedo entrar no en repercusiones de tipo macroeconómico, sino microeconómico, por dos motivos fundamentales. Mire..., o si quiere por tres. El nivel estadístico en estos momentos, no solamente en la Comunidad, sino en España, es muy débil y estamos intentando superar en la Comunidad.

Punto segundo; es un plan de cuatro años. Podemos hablar de la ejecución de las inversiones este año, pero no de los resultados de ese Plan de cuatro años, global..., evidentemente que es deslizante.

Y en tercer lugar, porque en la economía regional, Señoría, intervienen muchas variables y posiblemente variables mucho más importantes que nuestro Plan y nuestras inversiones. Podemos decir, o nos puede preguntar: ¿han analizado ustedes hasta qué grado y qué medida intervienen las actuaciones de la planificación económica del Presupuesto en el desarrollo de la economía regional? Haga con precisión la pregunta, porque, que yo sepa, intervienen como mínimo no solamente las inversiones de la Comunidad, las inversiones de las Diputaciones, las inversiones europeas, las inversiones sobre todo del Estado, sino que también intervienen la política económica diseñada no solamente por la Junta, sino la política económica diseñada a nivel nacional, las directrices comunitarias, y, evidentemente, la coyuntura internacional y cualquier otra variable exógena que en cualquier modelo econométrico se deba estudiar y se va a incluir. Si me pregunta qué es lo que quiere saber a ese nivel, qué incidencia de las variables, podremos hablar, a nivel macroeconómico. De momento, nada más. Muchas gracias, Señoría, porque en relación con las previsiones del futuro, repito, tendría que entrar en todo caso en explicarles cuál es el ofrecimiento del programa con que se presenta a las próximas elecciones el Partido Socialista Obrero Español-PSCL. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Señor Consejero de Economía y Hacienda, usted ha levantado fuertemente la voz, me ha hecho graves acusaciones de memoria flaca, de que yo no se lo que le pregunto, etcétera. Y yo tengo siempre una máxima, que probablemente está equivocada, y es que cuando veo que alguien levanta tanto la voz enseguida pienso: no tiene razón, porque si la tuviera me hubiera dado algunos razonamientos mejores de lo que me ha dado en lugar de hacer esas acusaciones que me ha hecho.

Dice Su Señoría que yo tengo la memoria flaca porque el Plan de Desarrollo se ha hecho en cumplimiento de lo que dijo esta Cámara. Me va a permitir que disienta de la opinión de Su Señoría. Esta Cámara dijo bien claramente que el Plan de Desarrollo debía hacerse en colaboración con todas las fuerzas políticas y sociales

de la Comunidad. A los pocos días tuvimos el Plan de Desarrollo confeccionado, redactado, hecho por la Junta de Castilla y León. A lo mejor es mejor que el que hubieran hecho estas fuerzas políticas, a lo mejor que hubiera hecho este conjunto de entidades, pero la verdad es ésta y no es más que ésta: el Plan es una decisión unilateral presentada, tomada, por la Junta, bien o mal, a lo mejor, mejor que el que se hubiera tomado, pero así. Y la verdad es que eso no obedece al mandato imperativo de esta Cámara sobre la forma de hacer el Plan. Y usted me dice: es que el Plan no se hizo porque esta Cámara lo pidiera, está en la Constitución, está en el Estatuto, está en el Consejo de las Comunidades Europeas. Que sí, evidentemente, estará en todos esos sitios y se hizo por todas esas razones, pero lo que esta Cámara pidió es que se hiciera en colaboración con todas esas fuerzas económicas, y políticas y sociales y no se hizo. Y esto, aunque yo tenga la memoria flaca, me parece que en estos momentos no me está siendo tan infiel.

Luego me dice: el Plan de Desarrollo ya está en los Presupuestos, ahí está. Pero luego incurre en una contradicción. Me dice: si el Plan de Desarrollo es indicativo para el sector privado y vinculante para el sector público, —me parece que eso es lo que me ha querido decir, si no con estas palabras—, es un plan deslizante. Entonces, ante aquellas preguntas que yo le he hecho, yo ya sé que la Junta no va a hacer..., cuando se habla de quinientas mil hectáreas de regadío, ya sé que la Junta no las va a hacer, las tiene que hacer el sector privado. Pero yo lo que pregunto..., en éste y en otros casos se han hecho: ¿dónde están? Entonces, no me remita al Presupuesto, no me diga que el Presupuesto es suficiente para interpretar y para saber el cumplimiento del Plan de Desarrollo. Cuando yo le he señalado, en algunas cosas puedo estar equivocado, por ejemplo el eje subcantábrico, usted me dice que..., me parece he querido entender 1.000 y "pico" millones o más millones para la mejora de esa carretera del eje subcantábrico. Bien, yo he cometido el error de ir por esa carretera y no había visto esa realidad hasta ahora, puede que esté presupuestado y, entonces, pues, tenga usted razón y éste sea uno de los puntos de cumplimiento. Pero, ¿es que también esos aeropuertos del tercer nivel, como lo de Burgos, como lo de León o como lo de Salamanca, están aterrizando esos aviones comerciales ahora? Pues a lo mejor sí. ¿Es que también esta vía de ferrocarril, esta potenciación del ferrocarril que se presu- mía y que se decía, se ha hecho? Pues, honradamente y rotundamente creo que no ha sido así.

Entonces, señor Consejero, usted sabe muy bien lo que le pregunto. La pregunta mía era muy clara y hecha con toda moderación: ¿se está cumpliendo bien el Plan de Desarrollo?, ¿está satisfecho Su Señoría de los objetivos cumplidos del Plan de Desarrollo?, ¿sería conveniente o no producir..., pasar a hacer alguna corrección? Y de la misma forma que está muy clara la pregunta que yo he hecho, la pregunta que me ha hecho..., la contestación que me ha dado Su Señoría también es muy contundente.

Evidentemente, Su Señoría me ha querido decir, y así lo he interpretado yo, que está satisfecho de cómo se ha cumplido el Plan, que el Plan se va a cumplir en esos cuatro años, que los objetivos que están marcados en el Plan, algunos de cuyos objetivos parciales yo he señalado y no he querido recorrer todo, evidentemente, pues, se van a cumplir. Entonces, usted me ha contestado. Solamente yo le quiero decir una cosa..., usted ha entendido, repito, muy bien la pregunta y yo he entendido muy bien la contestación. Solamente le quiero decir una cosa: la contestación que usted me ha dado, sin embargo, no me la creo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Gracias señor Presidente, gracias Señoría. Mire, en la cuestión de levantar o no la voz usted lo interpreta como lo interpreta, a lo mejor es cuestión de posibilidad de potencia en la voz y no de otras cuestiones. Cuando se está ronco, pues, ya hablo con la voz muy... De todas formas, lo esencial está dicho, pienso, a no ser que..., digo y repito, descendamos a datos, porque sí descendemos a datos resulta que, claro, usted se equivocó. Pues, mire, le puedo dar un dato más global: el Plan Regional de Carreteras se ha cumplido anualmente, —tome nota despacio—, al cien por cien, sin generar déficit, al cien por cien.

Segunda cuestión. Yo creo de verdad, Señorías, que usted no sé a qué Plan se refiere. Plan ochenta y cinco y seis, pienso que posible, o plan ochenta y seis y noventa. Esta es la diferencia entre un Plan que se inicia y se acaba al cabo de cuatro años, y se cierra, y un Plan que se va deslizando anualmente y cada año cero es el plan operativo. Entiéndalo, por favor. Entonces, ¿a qué se refiere de los dos Planes? Porque si me dice que en el primer Plan, ochenta y cinco y seis y siete, no hubo relaciones con las fuerzas sociales..., ¿le empiezo a leer, Señoría?. Se lo he dado muchas veces, por favor, y consta en las Actas. Abril-Mayo mil novecientos ochenta y cinco, sesiones de debate con Sindicatos, UGT, Comisiones Obreras y USO..., ¿quiere que para quedar bien o mal se escriba una carta a dichas centrales y ahí nos jugamos su palabra o algo más?.

Segundo. Reuniones con organizaciones empresariales: CECALES y Asambleas de Cámaras de Comercio conjuntamente. Yo he estado presente en ellas, en ambas.

Tercero, reuniones con las siguientes organizaciones agrarias: CENAG, Jóvenes Agricultores, UFADE, COAG Y UGT agraria. Y reuniones con Diputaciones, reunión de trabajo con sus presidentes el veinte de Mayo del ochenta y cinco. Tome nota. No diga que no cuando desconoce los datos o no los quiere aceptar. Esto es lo que, en todo caso, me hace levantar la voz, Señoría.

Pero es que yo le he dicho que usted me levanta ahí un libro, que es ochenta y cinco-ochenta y ocho; es el primer Plan del año cero base ochenta y cinco. Y le digo, y es lo que desconoce usted, Señoría, porque no ha atendido a los Presupuestos, que el año cero de ese Plan deslizado, ochenta y seis-noventa, está en el Informe Económico Financiero de los Presupuestos de este año. Sáquele también, Señoría, y eso ha sido debatido en estas Cortes, y eso ha sido debatido en esta Cámara, y eso ha sido debatido en la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, en la que usted está presente, si es que estaba presente.

Pero no solamente eso. Discusiones en Cortes sobre ello: dieciséis de Mayo del ochenta y cinco, comparecencia en la Comisión a petición del Consejero; y veintiséis de Junio del ochenta y cinco, Pleno de estas Cortes. Y si quiere que hablemos del PDR del ochenta y seis noventa le diago: Enero a Mayo, sesiones de trabajo con Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes para incluir sus inversiones en el Plan de Financiación de ese PDR ochenta y seis-noventa, que está como Informe Económico Financiero de los Presupuestos, repito. Y, en segundo lugar, dieciocho de Junio del ochenta y seis, comparecencia en la Comisión sobre el deslizamiento, precisamente, del PDR. Testigos: usted y el resto de Sus Señorías, sean del Grupo que sean.

Otra cuestión. Por lo tanto, ¿nos vamos centrando en qué Plan, de qué Plan estamos hablando? Estas Cortes han sido sujeto activo, directo, de la discusión de ese Plan y estas Cortes son los representantes del pueblo. Pero es que además le digo: las Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes..., le puedo dar nombres, fechas, horas y días, si quiere además, y hacer más larga esta intervención.

Sobre su seguimiento. Mire usted, precisamente porque se imbrica en los Presupuestos, el seguimiento lo hacen estas Cortes y se va a hacer año a año de la evolución; cuando se hace el seguimiento y control de los Presupuestos Generales de la Comunidad se está haciendo el seguimiento y control del Plan operativo año a año del PDR de la Comunidad. Bien fácil. Es que de saber ese tipo de movilidad que tienen este tipo de planes de desarrollo precisamente; quitemos la palabra deslizamiento si es que parece rara.

Y, evidentemente, Señoría, ya no voy a entrar en cuestiones de cifras, etcétera, etcetera, y en otras cuestiones, porque a lo mejor mis compañeros podrían hacerlo mucho mejor que yo. Si quiere sí. Todavía aún le puedo..., no sé si ofrecer, porque pienso que sí, de buen grado lo aceptaría, que sobre la encuesta de población activa y estadísticas laborales darle datos del ochenta, el ochenta y cinco, ochenta y seis, comparados... colocaciones registradas, activos, ocupados en sentido estricto, tasa de actividad, parados y tasa de paro. Y solamente darle un dato. Mire, tasa de actividad en tres años, ochenta, ochenta y cinco y ochenta y seis; evolución: cuarenta y

cinco coma nueve, cuarenta y cuatro coma ocho, —ba-ja—, y cuarenta y cinco coma veintinueve, —sube—; inflexión por lo tanto. Otro dato. Tasa de paro: ochenta, dieciséis coma uno; ochenta y cinco, dieciocho coma siete en la Comunidad, —sube—, inflexión en ese mismo año; ochenta y seis, diecisiete coma setenta y cinco. Esos datos no me los invento yo. Estos datos y muchos más que les puedo ofrecer están y los puede encontrar en la encuesta de población activa y estadísticas laborales. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para fijación de posiciones tiene la palabra el señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Me parece que aquí no hablamos todos el mismo idioma y no hablamos todos el mismo idioma porque en cuanto hablamos del PDR sale el señor Paniagua y nos dice que el Plan es deslizando y a partir de ahí, pues, ya tiene todas las de ganar.

El Plan, señor Paniagua, es deslizando por un motivo fundamental y es porque usted tiene el empeño de convertirse en la conciencia de la Junta, y me recuerda a aquel famoso comic de "Pepito Grillo" que tenía una conciencia de dieciocho quilates y tenía la manga desgastada de tanto sacarla brillo. En estas condiciones no hay forma de mantener un diálogo.

Las preguntas que había hecho el señor Montoya son unas preguntas muy concretas y a juicio mío están sin contestar. ¿Por qué están sin contestar? Pues, a juicio mío, que sé mucho menos que Su Señoría, por la sencilla razón de que no es posible, con un Plan de Desarrollo Regional como el que tenemos en nuestra Castilla y León, no es posible entrar en un detalle del que se pueda salir airoso cuando hay que contestar a estas puntualizaciones. Y no es posible porque, a pesar de que usted se acuerda de los días, las fechas, las organizaciones a quien se dirigió, dónde fue, cuándo fue, quién estaba, quién presidía, de todo el Plan de Desarrollo de mil novecientos ochenta y cinco, yo debo decirle que no me extraña que no recuerde, porque el Plan de mil novecientos ochenta y cinco, —y no me importa repetirlo porque lo he dicho aquí ya muchas veces—, era un Plan que no era presentable y aquel Plan mejor habría estado guardado que siendo exhibido con esa proliferación a la que usted nos alude. Yo he reconocido después, aquí también, en esta misma tribuna, que, efectivamente, el Plan de Desarrollo que tenemos hoy es un Plan de Desarrollo que es presentable, empieza a ser presentable. Pero entonces se nos sale usted por la tangente y nos dice que como es indicativo y no es imperativo que, entonces, no tienen por qué atenerse estrictamente al Plan de Desarrollo que se está aplicando, que dice que se está aplicando, que para mí tampoco se está aplicando, me pasa lo mismo que al señor Montoya, que tenía un montón de dudas y tenía que haber empezado por decir: no se está aplicando y, por

tanto, dígame usted qué pasa aquí, pero el señor Montoya no lo ha dicho demasiado claro lo de que no se está aplicando el Plan de Desarrollo. En esas condiciones su victoria fundamental es la que usted utiliza cuando se refiere a lo que se está haciendo en Carreteras. Pues, mire usted, en carreteras, señor Consejero de Economía, en carreteras se está haciendo una buena labor en Castilla y León y no podemos decir que se está haciendo una mala labor. Pero, si mal no recuerdo, en el estudio que hicieron las Cámaras de Comercio sobre el Plan de Carreteras de Castilla y León había un pequeño problema y me gustaría que alguno de ustedes nos dijera, puesto que es PDR, cómo se ha resuelto. El pequeño problema es que ustedes hacían una planificación de..., creo que eran 95.000.000.000 de pesetas para carreteras y, por más que se hicieran números por donde quisiera que se hicieran, les faltaban a ustedes 40.000.000.000 de pesetas que no sabíamos de dónde los iban a sacar si de verdad querían acabar aquel Plan de Carreteras tal y como ustedes lo planificaban.

En esas condiciones, evidentemente, el Plan es desluzante. Cuando usted nos dice, y nos habla, y nos insiste, en que el Informe Económico Financiero habla y detalla de lo que es el PDR, tengo que decirle que con ciertos condicionamientos nada más, porque da la coincidencia de que el Informe Económico Financiero de los últimos Presupuestos, el de un año, y el del año siguiente, ni el del que sigue un año después, se parecen como cuatro gotas de agua y, salvo algunas variantes que, efectivamente, hacen una citación concreta a las alteraciones que los números sufren cuando los Presupuestos saltan de año, el resto de la cosas son una reiteración, una reiteración en la que se insiste cansinamente. Y, efectivamente, para defender el Plan de Desarrollo Regional no me parece que haya que recurrir al Informe Económico Financiero, aunque por las habilidades que ya nos conocemos de Su Señoría, Su Señoría echa mano a un clavo ardiendo con tal de intentar salir airoso. Que salga usted airoso, siempre, yo se lo deseo mucho, pero en esta ocasión y hablando del Plan de Desarrollo Regional, perdone usted pero es una rueda de molino con la que no podemos comulgar, Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. También para fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Señor Presidente, Señorías. Una breve intervención, ya que el señor Consejero ha hecho una serie de precisiones que no voy a repetir, pero nuestro Grupo, el Grupo Socialista, se va a oponer a esta Interpelación ya que nos parece que no tiene el sentido que, en principio, podía parecer que se ha planteado.

Yo creo que las interpelaciones a estas alturas, en las que se pone en duda el Plan de Desarrollo, es decir, definitiva, y a través del Plan de Desarrollo, la ejecución

de los Presupuestos o las inversiones que la Junta viene haciendo de acuerdo con el Plan es crear, poner en solfa, en un periodo preelectoral, la política de la Junta. A mí me parece que esta Interpelación..., que el señor Montoya muy legítimo en hacerla, pero que es una Interpelación que tiene un cierto carácter oportunista desde el punto de vista político. ¿Y por qué digo esto? Porque es una Interpelación muy genérica, muy abierta, donde se pone en duda todo y donde al final su resumen es que él no se cree nada y, por tanto, es una cuestión de fe y la fe está muy lejos de la política, porque es otra cosa.

Decir, por ejemplo, que el mandato que se hizo en estas Cortes para elaborar un Plan no se ha hecho se cae por su propia base, cuando él reconoce que hay un Plan de Desarrollo. Y si ese Plan Regional de Desarrollo se ha acometido y se han cumplido todos los plazos y se han acometido ante todas las instancias sociales, políticas y económicas, pasando por todos los filtros que ha pasado y por el conocimiento de estas Cortes con distintas comparecencias del Consejero, que ya citó las fechas y no voy a redundar en ellas, con conocimiento de toda la Cámara, llegar al final a decir que, bueno, que o se ha cumplido el mandato de hacer y de llevar a cabo un Plan Regional de Desarrollo, pues, no tiene ningún sentido. Eso sí no es cuestión de fe, eso es cuestión de rendirse a la evidencia o no quererse rendir a la evidencia.

Por otra parte, yo creo que decir que el Plan ha fracasado, como acabó el señor Montoya didiendo, un Plan que tiene una vigencia del ochenta y seis al noventa, que lleva un año y pico de vigencia y decir que ha fracasado es como decir que el hijo de ocho años ha fracasado en su vida porque no ha hecho la carrera universitaria. Déle tiempo al tiempo, siga usted de cerca el Plan de Desarrollo a través de los Presupuestos y no eche las campanas al vuelo. Yo por eso creo que es una Interpelación electoralista. El señor Montoya, hombre avezado en la política, huele los vientos electorales próximos y tiene que buscar un lugar. Ha pasado en tres años por distintos y ahora tiene que buscar uno nuevo. Por lo tanto, me parece que es legítimo, la lucha política, pero que su problemática personal y política no quiera hacerla a costa de decir que la política de la Junta ha fracasado. Diga dónde, cómo, en qué momento, en qué cuestiones, y no haga acusaciones genéricas partiendo de un error: decir que no existe Plan Regional y que no se ha cumplido un mandato que..., y estamos discutiéndolo y ahí lo tiene usted, tiene los tomos publicados, el Plan esta, existe, se ha hecho, se ha cumplido el mandato de las Cortes, se ha informado debidamente y está en marcha. Y es un Plan para cuatro años, que tendrá sus éxitos como el resto de la política, y la ejecución de este Plan lo vamos a ver en breve, cuando tenga la ejecución presupuestaria del ochenta y seis, veremos si las inversiones, que son paralelas al Plan y están concatenadas con el Plan las inversiones presupuestarias, vamos a ver si se ha cumplido o no se ha cumplido y hasta qué grado. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo esta tarde no salgo de mi asombro. Yo he hecho dos Interpelaciones, ésta es la segunda, hechas con el mayor de los respetos, hechas con un espíritu de que fueran constructivas, y la verdad es que he alcanzado que sobre mi lluevan toda esta serie de improperios, hechos con el mal estilo que acaba de hacerlo el señor Castro Rabadán y que yo no tengo más remedio que aceptar. Yo soy un político oportunista y mis peticiones y mis preguntas esta tarde tienen un carácter electoralista. Cada quien está en el derecho de hacer la lectura que quiera. Yo no he podido hacerlo con mayor respeto ambas Interpelaciones, tanto la primera que he hecho esta tarde como esta segunda, y creo que la falta, en esta segunda sobre todo, creo que la falta de argumentos capaces de hacerme comprender lo que yo he insinuado que podía haber fallado el Plan, la falta de argumentos se está supliendo o se quiere suplir con otro tipo de descalificaciones. Yo lo lamento, pero creo que este ha sido el tono que ha tenido esta Cámara, que más bien se han perdido en un esterilizante debate político con poca traducción en una ejecución pragmática.

Yo no he dicho señor Castro Rabadán, que el Plan haya fracasado. Esto lo ha dicho usted. Lo ha entendido a raíz de mis preguntas. Yo lo que he venido aquí es respetuosamente diciendo: qué me dicen ustedes del Plan de desarrollo, han pasado dos años, que le parece a usted cómo se está cumpliendo ese Plan de Desarrollo, y he señalado, algunos puntos en los que, desde mi punto de vista, no se había cumplido ese Plan de desarrollo. Entonces, esto le sirve a usted para sacar unas conclusiones de que yo he dicho que el Plan de Desarrollo ha fracasado. Me remito al Diario de Sesiones, a ver si yo, siquiera, he pronunciado esta tarde la palabra de fracaso y de fracaso del Plan. Otra cosa es que lo piense, pero no lo he dicho.

El señor Consejero ha perdido... no ha perdido, ha utilizado todo su tiempo en tratar de demostrarme que el Plan se ha hecho con conocimiento de todas las fuerzas políticas, sociales y económicas; me ha citado las centrales sindicales, me ha citado las Cámaras de Comercio, las Diputaciones, las asociaciones de empresarios, etcétera. Es posible que haya habido un conocimiento, una explicación del Plan a todos estos estamentos, a todas estas instituciones. Es posible. Lo que yo he querido decir, y lo he dicho nada más de paso, como una circunstancia en la cual yo incluso justifico aquellas cosas por las cuales el Plan pueda no haberse cumplido, yo he dicho que no se hizo el Plan como se pidió, justamente, con participación de todos estos estamentos sociales a los que luego se les explicó el Plan, evidentemente como se explicó en la Comisión de Economía y Hacienda y como se explicó en estas Cortes.

Pero se explicó, no se hizo con ellos y lo que pidió esta Cámara es que se hiciera con ellos.

Y todavía más cuando el señor Castro Rabadán me dice, claro, yo lo que trato es de poner el solfa, al hacer esta pregunta, fíjense el razonamiento del señor Castro Rabadán—, yo lo que trato es de poner en solfa los Presupuestos y poner en ridículo la política de la Junta. No ha habido nada..., que yo haya dicho en este caso. Yo he señalado algunos incumplimientos en el Plan que, desde mi punto de vista, se dan. Lo que yo no he hecho aquí es una crítica de los Presupuestos, ni siquiera creo que he mencionado la palabra Presupuesto, porque el Plan no son los Presupuestos, aunque el señor Consejero de Economía y Hacienda nos quiera remitir a ello. El Plan no son los Presupuestos, ni el Plan es el estudio económico que se nos presentan con los Presupuestos de cada año; el estudio económico es un razonamiento de la situación económica de la Región y cómo esa situación se quiere resolver o se quiere paliar de acuerdo con esos Presupuestos que se nos presenta, pero el estudio económico que se nos presenta con los Presupuestos no es el Plan de Desarrollo.

Yo hubiera querido esta tarde una respuesta menos complaciente, menos satisfactoria del cumplimiento del Plan de Desarrollo. Yo hubiera querido oír decir al señor Consejero que, efectivamente, había algunas cosas del Plan de Desarrollo que no han podido ser cumplidas; que aquellas cosas, en cambio, que se han cumplido no las hubiera dicho, nos las hubiera magnificado si quiere, que hubiéramos valorado esta tarde, como hemos hecho de los incumplimientos, y en los próximos dos años se pueden corregir. Yo hubiera querido todo eso. En lugar de todo eso, en lugar de esa sesión constructiva que yo he querido plantear esta tarde, lo que me dice es que como la cuestión era oportunista y electoralista lo que se contesta es con descalificaciones de mal estilo, con descalificaciones, en definitiva, sin razonar, sin querer decir, efectivamente, que el Plan de Desarrollo se ha cumplido en algunos objetivos y no se ha cumplido en otros y por qué no se ha cumplido, y en cuáles se va a cumplir y en cuáles se va a avanzar los dos próximos años para que se cumplan.

Y ya, finalmente, es señor Consejero me ha dado unos datos de la población activa. Bueno, yo no sé lo que me ha querido decir. Yo tengo unos datos del INEM, de la población activa, de la encuesta de la población activa; como del ochenta y tres hasta el segundo trimestre del ochenta y seis, —son los últimos datos que tengo—, la población activa ha disminuido: de ochocientos veintidos mil seiscientas personas que había en la Región económicamente activas han bajado, al segundo trimestre del ochenta y seis, a setecientos noventa y nueve mil setecientas, ha bajado la población activa. Y, sin embargo, tengo también aquí los datos absolutos del paro y el paro ha subido fundamentalmente..., y si no acierto que me lo contradiga, estos datos son datos sacados del

INEM. Y mientras a finales de mil novecientos ochenta y seis hay ciento sesenta y cuatro mil parados, a finales de mil novecientos ochenta y cinco había ciento cuarenta y dos mil ciento sesenta y cinco, a finales de mil novecientos ochenta y cuatro había ciento veintiocho mil ochocientos noventa y nueve, y a finales de mil novecientos ochenta y tres había ciento ocho mil trescientos. Puedo seguir leyéndole años hasta el año setenta y cinco, que no había más que once mil parados en nuestra Comunidad Autónoma. Entonces, yo no he querido... en todo lo que de importante tenía este aumento de la cifra del paro. Las he utilizado... bueno, con cierto pudor y diciendo yo no quiero que esto sea un índice absoluto de que porque haya aumentado el paro, que ha aumentado en toda España porque ha habido otras circunstancias, también, pues, porque haya aumentado el paro, yo por eso no quiero decir que el Plan de Desarrollo haya fracasado. Quiero que, haciendo incluso abstracción de que el paro ha aumentado y que para mí es un indicador importante, que el paro haya aumentado, importante y aparentemente negativo por lo menos, pues, se me diga: pero a pesar de eso, pues, mire usted, los objetivos se han cumplido en este porcentaje, se han cumplido en estos casos y no se han cumplido en estos otros, y además no se han cumplido porque muchos de ellos no son de cumplimiento de la Junta, que son de cumplimiento de estos, de todas las fuerzas económicas y sociales que concurren para llevar a cabo un Plan de Desarrollo que es Regional, que no es un Plan de Desarrollo de la Junta, que es un Plan de Desarrollo de la Comunidad Autónoma, es un Plan de Desarrollo de la Región.

Pero la verdad es que el señor Consejero se ha limitado a hacer unas descalificaciones y aquellos ejemplos que yo he traído aquí..., hableme de los ferrocarriles, hableme de esas hectáreas que yo le digo de regadío, etcétera, que todos esos ejemplos en lugar de contradecirme los, en lugar de decir, pues, mire usted, está usted equivocado, es que esas hectáreas de regadío se han puesto y están aquí. Pues, no señor. Lo que ha sido a decir..., lo que ha venido a decir, no él, el representante del Grupo Socialista, es que, mire usted, usted pregunta unas cosas que a partir de este momento todo lo que pregunte le vamos a decir que es usted un oportunista y que estas preguntas las hace con un criterio electoralista. Yo lo siento que las cosas sean así, siento que las circunstancias nos lleven a esto, me parece, por otra parte, lamentable, pero no tengo más remedio que aceptarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA ÑIGUEZ): Gracias, señor Presidente, gracias Señoría. Yo no sé si estamos tejiendo o destejiendo, o liando la madeja y, entonces, posiblemente sea más útil sentarnos, remitir a textos

muy elementales, y permíteme la impudicia de remitirle a autores clásicos como... o Walter Stone, para decir y diferenciar que es un Plan de cuatro años y un Plan operativo dentro de ese Plan de cuatro años, dentro, como con creación normativa de un año concreto, a nivel presupuestario, de esa planificación indicativa. Vamos, por última vez, permíteme, y digo que incluso..., a lo mejor es mostrar una pequeña impudicia por mi parte el intentar insistir en ese terreno, porque si no nos ponemos de acuerdo sobre la base difícilmente podemos ponernos de acuerdo ni en la discusión, ni en la teoría, ni tan siquiera en el análisis de la práctica. Punto primero.

Punto segundo. Señor representante y Portavoz del Grupo Popular, yo siempre le agradezco las observaciones que de mi persona hace como defensor acérrimo de este Plan, en cuanto que el Plan, aunque sea muy malo, es de la Junta. Pues, sí, Señoría, con orgullo definiendo este Gobierno Regional y todas sus actuaciones, en lo bueno y en lo malo. Pero es que además, también, reconozca que usted mismo me dice que menos mal que el actual, el actual, ¡pero si es del que estamos hablando!, el actual, se ha revisado y ya es presentable precisamente porque es deslizante, ¿se da cuenta?, porque si no fuera deslizante no se podría haber revisado. Luego, gracias a que es deslizante se ha podido revisar, le hemos podido actualizar, ustedes han podido introducir elementos, y lo digo en serio, críticos que nos le han posibilitado mejorar, los mecanismos estadísticos también se han ido mejorando, no digo que perfeccionando ni siquiera, y por eso hoy es presentable y ¡ojalá! mañana sea mucho más presentable, pero por eso mismo, porque es deslizante y porque se va adecuando al Presupuesto y a la evolución del Presupuesto.

En relación con otra serie de cuestiones: incumplimiento legal, no voy a entrar ya más en el tema de incumplimiento legal. Esa afirmación es grave. Demuestre en qué momento, en qué momento, la Junta de Consejeros, Gobierno Regional, ha hecho un incumplimiento de Ley. El Estatuto, que yo sepa, no obliga al Gobierno Regional ni a esta Cámara a aprobar una Ley del Plan; ése es el incumplimiento legal. Y es grave eso, aún dicho con voz baja. Demuéstrese, demuéstrese, le reto a que lo demuestre dónde está ese incumplimiento legal. Otra cosa podía ser de compromiso de programa, pero no legal. Es potestativo tanto promoverlo al Gobierno Regional como a cualquiera de los Grupos presentes en esta Cámara, y potestativo el aprobarlo, por lo tanto, en esta Cámara..., con voz, si quiere, no tan queda.

Tema, perdonen que mezcle, de carreteras, ejemplo que me ha puesto. Mire..., posiblemente porque no tiene ahí los datos y, por lo tanto, no voy a entrar en la discusión, pero sí le voy a decir que ha equivocado completamente las cifras, completamente las cifras. Mire, datos elementales, —tampoco tengo datos exhaustivos—, usted con la cifra de 95.000.000.000, en concre-

to 94.745.000.000, se ha equivocado: ha hablado del Plan de Carreteras, de las inversiones previstas. No, Señoría. Esta cifra, exactamente, lo puede comprobar cuando lo desee, son "los gastos presupuestarios, —leo—, por parte de las tres Administraciones en presencia, conjuntamente, por bloques de inversión para el bloque once, infraestructura del transporte y comunicaciones para el período ochenta y seis-noventa, en millones de pesetas del ochenta y seis". Por favor, eso es una cuestión y otra cuestión es el Plan de Carreteras y las inversiones del Plan de Carreteras; y, por lo tanto, ya no podemos seguir discutiendo de algo del que parte de un dato que..., le digo, por que no tiene los datos evidentemente, hablaba de memoria, pero es que ésta es la cifra, la puede comprobar, estoy leyendo. Y yo esta cifra la saco de las tres aportaciones que hace la Junta..., tiene previsto para este período 24.701.000.000 de pesetas, —para ese período ochenta y seis-noventa, no para el Plan de Carreteras que son diez años—, las Diputaciones, previstas y comprometidas, en principio, 5.843.000.000, y la Administración Central 64.201.000.000 de pesetas; saque calculadora y le dan 94.745.000.000. Es otra cosa. Porque el Plan de Carreteras previsto para diez años contempla las anualidades del ochenta y cinco al noventa y cuatro, y aproximadamente tiene una previsión de 64.000.000.000 de pesetas, con un déficit solamente de 4.000.000.000 de pesetas para ese período de diez años, que estaba a expensas de las transferencias que ya se preveían en su momento y que ya estarán a punto de llegar del FEDER. Pero es otro tema y otra cifra completamente diferente y otras anualidades. De ahí que no quepa, por lo tanto, no la discusión, sino la corrección fraterna, permítame.

En relación con otra cuestión..., y cito lo de carreteras porque el Plan de Carreteras es de suficiente entidad como para que, evidentemente, fuera uno de los elementos que nos pudieran decir: ¿va, de alguna forma, el Gobierno Regional, llevando a cabo, llevando a la práctica, ese PDR? Yo pienso que es uno de aquellos elementos microeconómicos a los que antes me refería..., no macroeconómicos, no variables macroeconómicas, porque como antes le decía, y ahora mismo me acaba de reconocer la Señoría interpellante, tendríamos que analizar la política del Estado, la política del Gobierno Central, los planes de actuación del resto de las Administraciones, etcétera, e incluso la coyuntura internacional y otra serie de variables exógenas que se introducen y actúan dentro de un modelo macroeconómico. Pero para evaluar el Plan sobre el análisis, solamente, de variables microeconómicas ésta sería, y la evolución de esta variable en concreto, muy importante a mi juicio, de la misma forma que la del empleo de forma indirecta. Lo que ocurre que en el empleo, como reconocía Su Señoría, sólo podemos incidir de forma indirecta y ponernos a discutir sobre cifras de empleo o sobre otras cifras como las de cooperativas, ahí sí que puedo hablar, pues, podía decirse: mire usted, usted está representando aquí a todas las instancias en presencia; el empleo es consecuencia de la

actuación de una serie de agentes institucionales o privados y, por lo tanto..., y otra serie de variables, no se eche usted la flor de decir que el empleo evoluciona favorablemente o no. Por favor, yo no he sacado el dato del empleo, ha sido usted, si no no lo saco. Punto uno.

Punto dos. Mire, discutamos o no de cifras, ¿sabe usted que la metodología para el cálculo de la tasa de paro, tasa de actividad, ocupados en sentido estricto y parados ha cambiado? ¿Qué cifras me usa?, ¿las calculadas con la anterior metodología o con la actual metodología?, porque entonces no nos podríamos entender; es que cambia. Y yo le estoy utilizando las que en estos momentos están utilizando las centrales sindicales y los empresarios y sus organizaciones. Punto. Las actuales, con la actual metodología, buena o mala, siempre la metodología es discutible, pero es la que se está utilizando en estos momentos por parte de..., y en las discusiones entre, por ejemplo, empresarios, señor Solchaga, etcétera, y ahí es donde nuestras cifras tampoco, a lo mejor, coinciden por falta de arranque metodológico común.

Yo no sé si seguir. Sí, por ejemplo, tenemos algo de responsabilidad en el tema de las cooperativas. Le voy a dar algún dato, Señoría. Mire, cooperativas constituidas, le voy a dar tres años y cifras diferentes: año ochenta, año ochenta y cinco y año ochenta y seis; año ochenta que, evidentemente, no tenemos nosotros ninguna posibilidad de haber influido sobre él, sí ochenta y cinco y sí ochenta y seis. Cooperativas constituidas por año: setenta y cinco, ochenta y seis, ciento dos. Socios de cooperativas, —siempre digo ochenta, ochenta y cinco y ochenta y seis, me refiero—, novecientos cincuenta y cuatro, setecientos ochenta, mil cuatrocientos setenta y cinco. Cooperativas de trabajo asociado: cuarenta y cinco, cincuenta y tres, cincuenta y siete. Socios de cooperativas de trabajo asociado: cuatrocientos treinta y tres, cuatrocientos sesenta y siete, quinientos. Datos que son..., que están ahí y que sí que podemos responsabilizar a la Junta de que en este terreno tenga responsabilidades buenas o malas, pero ya que utilizamos cifras analicemos también el origen de las mismas y los agentes que inciden en las mismas.

Dicho esto, no voy a entrar en otra serie de consideraciones, con mucho gusto lo haré en el momento que se pueda pero, evidentemente, como antes le decía, la legislación acaba, usted también me lo decía, y señalarle cuáles van a ser, repito, las actuaciones de la Junta de ahora en adelante sería tanto como señalarle, y leerle, o darle la primicia de cuál es, en estos momentos, el programa electoral con que el Partido Socialista Obrero Español en Castilla y León se va a presentar a las próximas elecciones. Nosotros le tenemos; yo no sé su Señoría si le tiene o no le tiene. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Secretario para anunciar el cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a ayudas a los deportistas castellano-leoneses para competir en los Juegos Olímpicos de 1992".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Señor Presidente, Señorías. Dos han sido los motivos que me han movido a presentar la presente Proposición No de Ley. Uno, la celebración de los Juegos Olímpicos de mil novecientos noventa y dos en Barcelona. Las Olimpiadas son, sin duda, el acontecimiento deportivo más importante de hoy día y el hecho de que la Olimpiada de mil novecientos noventa y dos se celebre en nuestro país bien merece un esfuerzo para ayudar a los deportistas, a los atletas de Castilla y León con posibilidades de participar en la Olimpiada de Barcelona.

Otro de los motivos es el esfuerzo que el deporte de alta competición exige al que lo practica, exigencia que se traduce en planificación, con años de antelación, para poder conseguir el máximo rendimiento, en dedicación casi exclusiva, y en disposición de medios económicos. Si bien es verdad que en determinadas especialidades este esfuerzo se ve compensado con creces, en otras muchas esto nunca llega, incluso en las primeras antes de que llegue esta compensación se necesita mucho tiempo, horas, semanas, meses, incluso años de preparación, de entrenamientos, las más de las veces lleva consigo, esto, dejar cosas, otras cosas, de cara al futuro del deportista que dedica este tiempo al deporte de alta competición.

Por este motivo, me parece que todas las ayudas que se den en este sentido son pocas. Hay quien piensa que es más importante la ayuda al deporte de base, al deporte llamado de masas, que al deporte de competición, pero no deberemos olvidar que no pueden existir uno sobre el otro y que hoy día todos los países dedican tantos medios a uno como a otro deporte.

Por otra parte, no podemos olvidar que el deporte de alta competición lleva consigo un componente de espectáculo que hay que potenciar.

La Junta de Castilla y León ha sido consciente de estas necesidades del deporte de alta competición y, dentro de sus escasos medios, creó los premios "Relevo" con el fin de ayudar, aunque en pequeña parte, a los deportistas castellano-leoneses que se dedican a este deporte. Estos premios "Relevo" eran premios puntuales que se concedían cada temporada a los deportistas. Pero por lo que antes he señalado, la celebración de la Olimpiada en mil novecientos noventa y dos y la planificación que exige a los deportistas la participación en dicha Olimpiada, yo pienso que es necesario sustituir estos premios puntuales por unos premios de continuidad en el tiempo hasta la

Olimpiada de mil novecientos noventa y dos. Y debido a esto formulo la siguiente Proposición No de Ley:

"Que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Cultura:

Oriente los actuales premios "Relevo" hacia unas ayudas de continuidad hasta la celebración de los Juegos Olímpicos de mil novecientos noventa y dos, destinadas a los deportistas castellanos y leones con posibilidades de participar en la Olimpiada de Barcelona y que favorezcan su progresión deportiva en tanto contribuyan a mejorar su situación económica.

B) Designe una comisión técnica que elabore un informe sobre los deportistas castellano-leoneses con opciones ciertas para ser olímpicos en mil novecientos noventa y dos.

Y segundo. Que las ayudas sean continuadas, pero revisables cada temporada hasta la fecha de celebración de la Olimpiada en función de la progresión observada".

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, Señorías. Ante esta Proposición No de Ley del Procurador del Grupo Socialista, don Pascual Sánchez Iñigo, nuestro Grupo ha adoptado una postura casi de identificación, desde luego, de identificación con sus objetivos últimos que, en definitiva, tratan de conseguir que Castilla y León esté presente en los Juegos Olímpicos de Barcelona, del año mil novecientos noventa y dos, con una participación airosa, cualificada y cuanto mayor sea el nivel con que comparezcan nuestros deportistas mejor para todos. Acuerdo, pues, en los objetivos.

En cuanto al vehículo, al instrumento, alguna pequeña diferencia que nos ha llevado a presentar una Enmienda que Sus Señorías tenían sobre la mesa en la información que se nos ha dado para este Pleno. Diferencia que se deriva de entender que los premios "Relevo", que están establecidos como una..., un sistema de ayudas habitual, regular, al deporte de competición no profesional en la Comunidad Autónoma, no tienen por qué aparecer implicados, confundidos, con este objetivo de apoyo particular, singular y coyuntural con motivo de la Olimpiada. Los premios "Relevo" se pueden mantener, se pueden modificar, la Junta los puede alterar, los puede adecuar a los objetivos singulares que motivan esta Proposición No de Ley, pero entendemos que lo que esta Cámara debe tratar de impulsar en este momento es un apoyo especial y singular a los deportistas que tengan capacidad y posibilidades de competir en la Olimpiada de Barcelona.

La segunda matización que hay en nuestra Enmienda es muy sencilla, muy simple, y simplemente se pretende

dar un cierto carácter de profesionalidad o recordar, o reiterar, el carácter de profesionalidad y de publicidad que deben de tener las actuaciones que tratan de conseguir una incorporación o una participación lo más amplia posible de la sociedad. Debo señalar, de todas formas, que, en conversaciones previas a este Pleno, se nos ha hecho alguna reflexión que entendemos como oportuna y procedente, y de la enmienda al apartado a), 1.a) de la Proposición No de Ley, nosotros estaríamos dispuestos a retirar la última frase, porque pudiera dar lugar a alguna interpretación no del todo congruente con la intención con que había sido redactado este párrafo y generar algún recelo en algún sector deportivo que no vaya a participar en las competiciones olímpicas, y, por otra parte, pues, no añade nada sustancial a los objetivos de la Proposición. Por tanto, esperamos que el señor proponente acepte, con esta limitación, nuestra Enmienda, en cuyo caso le daríamos nuestro voto positivo a su Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias. Por el Grupo Mixto, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el señor Gil Nieto.

EL SEÑOR GIL NIETO: Gracias, señor Presidente. Intervengo solamente para hacer constar que, si es posible que se presente una Proposición No de Ley en esta Cámara para ayudar a los deportistas de Castilla y León en vistas a la celebración de la Olimpiada del año noventa y dos, a mí se me ocurre que, independientemente de la Proposición No de Ley e independientemente de la intervención del señor Nieto Noya, yo me creo en la obligación, como interesado por razones representativas hoy en esta Cámara, por razones personales de afinidad con el tema de planteamiento y promoción del tema deportivo, y, por supuesto, por el interés que tengo de que la..., nuestra Comunidad Autónoma cumpla un buen papel en la celebración de las Olimpiadas del año noventa y dos, me creo en la obligación de hacer ver ante esta Cámara que esta Proposición No de Ley no se hubiera presentado de haber contado la Junta de Castilla y León con una eficaz política de promoción y de realización deportiva, en los ámbitos de la práctica y de la Organización de los deportes de ámbito olímpico, y también de aquellos que, no siendo de ámbito olímpico, pudieran hacer crear un estado de opinión favorable a esa situación.

Por ello, yo debo decir que personalmente, tal vez no represente a todos los integrantes del Grupo Mixto por las razones que a todas Sus Señorías no le son ajenas, pero personalmente me veo en la obligación de manifestar la sensación de que esta petición de la Proposición No de Ley, en definitiva, lo que significa es una confesión de culpa, de que la Junta no haya realizado obras suficientes y realizaciones suficientes de promoción del desarrollo de la política deportiva, de la política de desarrollo deportivo, tanto de alta competición como de

amateurismo o como de deporte espectáculo, como para que esta Proposición No de Ley sea posible. La presentación de una Proposición No de Ley en este aspecto, en definitiva, lo que reconoce es que la Junta no ha realizado la política suficiente de desarrollo deportivo como para necesitar que ahora se establezca la petición antes esta Cámara de una petición de ayuda, subvenciones, o premios para la realización deportiva con vistas a estos juegos olímpicos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Muy brevemente. Primero, para indicar que acepto la Enmienda del Grupo Popular, suprimiendo el párrafo que antes ha indicado el enmendante, donde dice..., a partir de "dando temporalmente preferencia..." hasta el final, suprimiendo ese párrafo del apartado a).

Y después quiero indicar que el motivo que me ha movido a presentar esta Proposición No de Ley no ha sido, por supuesto, la gestión de la Junta en este sentido, sino simplemente el hecho de que la Olimpiada de mil novecientos noventa y dos se vaya a celebrar en Barcelona. Yo estoy completamente de acuerdo y me identifico con la política que ha llevado a cabo la Junta de ayuda al deporte de alta competición, dentro de sus escasos medios, porque, efectivamente, la ayuda que el deporte de alta competición exige escapa en estos momentos a las posibilidades de la Junta de Castilla y León. Es más bien una ayuda testimonial, aunque muy importante, la que se le debe de dar al deporte de alta competición, pero a nadie se nos escapa que una ayuda eficaz para que nuestros deportistas, nuestros atletas, incluso los de Castilla y León consigan medallas en la Olimpiada de mil novecientos noventa y dos, y en todas las Olimpiadas, es algo que escapa a las posibilidades de la Junta, incluso a las posibilidades del Estado, del Gobierno de la Nación, es decir, habría que dedicar una enorme cantidad de medios para conseguir el mayor número de medallas posibles. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias. Pasamos a la votación de la Proposición No de Ley que ha sido discutida, con la incorporación de la Enmienda o de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, suprimiendo la última frase, último párrafo que se ha hecho mención. Votos a favor de la Proposición No de Ley. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. Votos a favor: sesenta y cuatro. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna. Por lo tanto, queda aprobada la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida.

Tiene la palabra el señor Secretario para enunciar el quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a subsidio de paro agrícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 147, de 17 de Marzo de 1987".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. A presentar esta Proposición No de Ley me llevó exclusivamente el siguiente ánimo: que la votación no fue la real, porque todos los Procuradores, al salir de esta Cámara, me daban la razón de que se tenía que haber repetido la votación, porque yo estaba levantando la mano, pero no me la vieron.

Y, en segundo lugar, porque, como castellano-leonés, salí avergonzado de que no nos atreviéramos a solicitar del Gobierno Central las mismas posibilidades que tienen otras Comunidades, quiero decir Andalucía y Extremadura, del subsidio de paro para los peones. En Castilla y León no solemos llamar peones a nuestros agricultores, porque casi todos tienen un trozo de tierra, muy pequeña, que no les da para subsistir; por eso, sus hijos tienen que ir a trabajar a otras Comunidades, ya sean nacionales o ya sean extranjeras: Madrid, Barcelona, Valencia, el País Vasco, son los polos de atracción que tienen los hombres de Castilla y León. Es vergonzoso leer en un periódico, pues, democrático, como puede ser "El País" que hay seiscientos setenta mil castellanos-leoneses viviendo en Madrid, nacidos en Castilla y León. Es vergonzoso de que los hombres de Castilla y León tengamos que emigrar, porque los mismos hombres de Castilla y León y los políticos que se quedan en nuestra tierra no seamos capaces de levantar la voz ante el Gobierno Central y pedir el mismo trato que tienen otras Comunidades.

Ortega y Gasset solía diferenciar las Comunidades entre Comunidades dóciles y Comunidades ariscas y al referirse a las Comunidades ariscas decía que eran las únicas que conseguían beneficios y que las dóciles normalmente lo único que conseguían era un retroceso en su renta per cápita, en la emigración de sus hombres, en el envejecimiento de sus habitantes. Y lo digo yo también..., el que quiera eso..., también lo digo yo, pero eso lo decía Ortega, que hacía dos distinciones: en autónomas dóciles y autónomas ariscas.

Eso da pie..., señor Demétrio Madrid si quiere le dejo el sitio, o a algunos Procuradores que todavía no se han estrenado en salir aquí a hablar, que es vergonzoso ser Procurador y todavía no haber salido a esta tribuna a hablar, eso es vergonzoso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le ruego, señor Alonso Rodríguez, se atenga a la cuestión y no haga alusiones.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Me estoy acogiéndome a la cuestión. Quiero decir..., que yo cuando estoy ahí sentado no me suelo reír de nadie, y sobre todo cuando hablo de cosas serias, y el que tenga..., eso es como le dece la sartén al cazo: "apártate que me tizno"; quiero decir que el que esté libre de culpa que tire la primera piedra.

Yo estoy diciendo una cosa que yo sé que muchos socialistas, porque me lo han dicho, muchos Procuradores, se sentían avergonzados no poder haber votado, por lo menos, simbólicamente, que le den el mismo subsidio a..., que a los mismos labradores o peones de Andalucía o Extremadura, porque era muy sencillo votar y después, siendo Presidente el señor Nalda, sé que esto se va a alargar a la infinidad, pero había cumplido con un deber de castellano-leonés. Por eso me avergüenzo muchas veces de que en unos sitios se diga una cosa y en otros sitios se digan otras cosas. Porque yo tendré muchos fallos, no hay duda, no quiero ser nunca puro, porque los puros se suelen romper; hay que tener aleación para hacerse más fuerte, el oro puro se suele doblar, con aleación se hace más fuerte. Pero yo cuando digo una cosa en esta Cámara la suelo mantener fuera. Y, entonces, quiero dar la oportunidad que esta Cámara vuelva a votar, ya sea positiva o sea negativamente, porque yo no puedo añadir nada a lo que dijo, muy bien dicho, el Procurador del Grupo Popular, porque es agricultor y siente en su carne ese problema, el señor Senovilla, al defender esta Proposición No de Ley.

Por eso, yo me quiero remitir y avalar todas las palabras que dijo, por eso le voté, pero como castellano-leonés y como representante de un partido nacionalista, que, por suerte o por desgracia, no volveremos a tener representación en las siguientes Cortes, porque el pueblo castellano-leonés, pues, todavía sigue votando a las personas que ellos consideran justas, pero son las personas que a lo largo de muchos años le van a seguir defraudando.

Entonces, en primer lugar, quiero dejar bien claro que la votación no fue la real, la que se celebró, y ustedes me dieron la razón. Y sufrí una alegría al saber en otras Cámaras que cuando se equivocan en una votación, —hace poco en el voto de investidura, en el sí o en el no al voto de investidura—, al día siguiente la Cámara rectificó de que se habían equivocado en el recuento. Aquí nadie ha rectificado. Por eso quiero que esta vez se pueda votar realmente y esta vez tenemos la persona que produjo ese equívoco, que fue el Alcalde de Valladolid, señor Bolaños, que no estaba en esta Cámara, pero como están acostumbrados a que nunca falte ningún socialista, pues, ya ni contaron, lo dieron por hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Senovilla Callejo.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Señor Presidente, Señorías. Yo agradezco al señor Alonso que haya vuelto a estas Cortes la Proposición No de Ley que tramitó el Grupo Popular y que yo defendí no hace muchos días, y que, además, me cede otra vez el protagonismo, puesto que se ha limitado a lo que yo dije. Gracias, señor Alonso.

Poco puedo decir yo, Señorías, ya en relación con esto, puesto que sería reincidir. Me tengo que ratificar en lo que dije el otro día y apuntar algunos datos que traigo hoy para añadir a lo que dije en aquella ocasión.

En Andalucía y Extremadura también hay explotaciones pequeñas y bastantes, y los hijos de las explotaciones pequeñas de esas regiones están como jornaleros y cobran el desempleo agrario. Por lo tanto, no me vale que me digan que aquí hay un noventa y cinco por ciento de explotaciones familiares, porque yo en eso le doy la razón al señor Alonso: esos hijos de esas explotaciones familiares son los que tienen que abandonar esta Región porque no tienen trabajo; señores, esto es así de claro.

Pues bien. En el plan de empleo rural de este año, de este año, las inversiones aumentan un veinte por ciento respecto a las del año anterior y se sitúan en 68.111.000.000 de pesetas, de ellas 51.741.000.000 de pesetas se invierten en Andalucía y el resto en Extremadura, señores. O sea, que además del subsidio de desempleo todavía esas regiones emplean bastantes millones en el mundo rural, en ese mundo rural que está, como dije el otro día, sufriendo unas inferioridades de condiciones de vida pero muy, muy, muy, lejos de la que está la industria u otros sectores.

Y hablé de justicia y de igualdad. Me ratifico en ello, señores. Dije que justicia e igualdad había que pregonarlo menos y ejercerlo más. Y tengo aquí un dato para basarme en ello, señores. Tengo en mis manos una sentencia, la sentencia de un magistrado de trabajo, —está a disposición de todos ustedes—, de un magistrado de trabajo de la Región de Murcia, que quiero aclarar que no tiene tampoco seguro de desempleo agrario, está en las mismas condiciones que nosotros. Murcia no tiene seguro de desempleo, sólo tienen Andalucía y Extremadura. Pues, bien, un jornalero de Murcia, que se llama don Andrés Romero García, formuló denuncia ante la magistratura de trabajo de Murcia y don Jaime Gestoso Gestrán, magistrado de trabajo de la número uno de Murcia y su provincia, dicta la siguiente sentencia. En los fundamentos jurídicos que apela este señor para dictar la sentencia, en el cuarto fundamento ..., no se la leo entera porque sería cansarles demasiado, dice así: "Que la disposición adicional primera y única de los Reales Decretos 2298/84 y 2406/85, que limitan la aplicación del seguro de desempleo a los trabajadores eventuales agrícolas a las Comunidades de Andalucía y de Extremadura, viola el artículo 9 de la Constitución, que garantiza la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, y, evidentemente, la exclusión de los trabaja-

dores de la Región de Murcia, —por ser un murciano el que lo pedía— de los beneficios del subsidio de desempleo agrario es un acto arbitrario en cuanto que reúne las mismas condiciones que los de Extremadura y Andalucía". Señores. Por eso, cuando hablaba de justicia creo que hablaba con dicha justicia.

Y en el fallo dice lo siguiente: "Estimando la demanda, debo condenar y condeno al Instituto Nacional de Empleo a que abone prestaciones por desempleo al trabajador agrícola eventual Andrés Romero García, por período de ciento ochenta días en forma reglamentaria". Señores, cuando yo me refería a que era un agravio votar que no a los hombres y mujeres del campo de esta tierra creo que tenía razón y con las mismas palabras me retiro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Quevedo Rojo, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Señor Presidente, Señorías. Dejando para el final la propuesta que hace la Junta de Castilla y León, perdón, el Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León a la Proposición No de Ley del Partido Nacionalista de Castilla y León, voy a empezar casi por el final y hablar, como ha dicho el señor Senovilla, de justicia e igualdad en todas partes.

Señores, vamos a ser serios, que ya está bien. Hay que seguir de cerca toda la cuestión y saber quién ha sido el que ha llevado a los tribunales de justicia de Murcia la petición de subsidio de desempleo, y mírenselo, porque no ha sido el Grupo Popular. Ha sido el sindicato de obreros del campo de la Unión General de Trabajadores de la Federación de Trabajadores de la Tierra ... Gracias. Igual tengo que decir, como diría el último presidente socialdemócrata alemán: "..... cuando te aplaude la oposición algo has hecho mal".

Miren, tenemos que actuar en todas partes igual y digo por qué. Porque, señores, el Partido Socialista, que en la propuesta que presenta aquí lo ha hecho en el resto de los Parlamentos ..., y hay un caso muy curioso, el último: un acuerdo aprobado en el Parlamento de Castilla-La Mancha por el que se intentaba resolver el problema del desempleo. Y, señores, ¡qué cosa más curiosa!, qué cosa más curiosa: vemos quién lo apoya. Se hace una propuesta y el INEM dice: aporto 500.000.000, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha aporta 500.000.000. La Junta de la Comunidad de Castilla-La Mancha decide pedir ayuda también a las Diputaciones, como en la propuesta que hacemos nosotros a las Entidades Locales, y ¡qué dato más curioso!, se niegan las Diputaciones que no tienen mayoría socialista. Hablemos de igualdad y de justicia, señores, hablemos de igualdad y de justicia, y seamos coherentes en todas partes.

Nosotros, se dijo el otro día y lo repetimos, la propuesta que hacemos, para no hacer demagogias que llagan

muy fácil al campo, y cuando por desgracia hay en pequeñas explotaciones una familia que hay dos o tres jóvenes allí, crear expectativas falsas que luego no se van a poder cumplir, porque hemos seguido bien de cerca una moción de censura en la que los señores que la presentan hablan de reducir impuestos, ayudas sociales, etcétera, etcétera, e ir a un liberalismo salvaje. Vamos a ser serios, señores.

Mire, la propuesta, que todos tienen, del Grupo Parlamentario Socialista pretende y hace lo mismo que proponíamos la vez anterior, y lo mismo que nuestros compañeros socialistas han hecho en Castilla-La Mancha, y están haciendo en Murcia, y en el mar de los sitios: y es que, de principio, para acabar con un problema, que todos los Grupos piden que se acabe, en Andalucía, y a veces no se quiere hacer caso, en Andalucía y Extremadura, que es el problema del fraude con los fondos del desempleo. Para ello, señores, y todos tienen la Proposición No de Ley y no la quiero leer, es por lo que solicitamos que se haga esto. Porque aquí no nos sirve decir que el Grupo Socialista da un trato distinto en unas partes que en otras, que no señores, que no. Vamos a la realidad, vamos al problema del momento y no se nos saquen las cosas del contexto. La situación de Extremadura y Andalucía, por desgracia, es de muchos años, hay montones de explotaciones pequeñas también, pero el problema de los jornaleros andaluces y extremeños es muy distinto a los que haya en esta Comunidad y lo saben todos ustedes, a los pocos que existen en esta Comunidad; es muy distinto.

Y sé que, a lo mejor, se vuelve a sacar, como el otro día, el tema de los resineros, otros problemas, cuando ése, en ese tema, la Junta de Castilla y León lleva trabajando con las organizaciones que..., perdón, con las organizaciones sindicales del sector, se está llegando a acuerdos continuamente.

Por todo ello, el Grupo Socialista, coherente con la propuesta que ha hecho en todas partes y considerándose consecuente con lo que el Partido Socialista está haciendo a nivel Central y en las Comunidades Autonómicas, propone el texto alternativo de Proposición No de Ley. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo le quiero decir al señor Quevedo, experto en agricultura por el Partido Socialista, que la situación..., yo le dije un día a Garaicoechea cuando era Presidente, usted que ya comenta y le deja el presidente contar anécdotas y eso, que quién sufría más: una madre que le matan a un hijo o una madre que le matan a dos hijos. Para mí, le quiero decir que, como castellano-leonés, me da lo mismo que en Castilla y León pasen necesidades cinco mil labradores

que veinte mil labradores. Para mí, como castellano-leonés, sentiré lo mismo por uno que si fueran mil; lo mismo. Porque es muy serio jugar con el hambre de las personas y con la dignidad. Porque para mí es muy triste, como castellano-leonés..., y lo suelo hacer, cuando alguien que no es de esta Comunidad la critica, salgo en su defensa tenga o no tenga razón yo, pero salgo, aunque después la prensa le dé la razón a los de fuera..., o el corrillo. Porque yo suelo contar esta anécdota real: que en el siglo XIX un mariscal da un golpe de estado en Francia y le está juzgando el tribunal, y la obsesión del tribunal es exclusivamente quiénes son sus cómplices, y el mariscal muy serio, dice: ustedes mismos si yo hubiera triunfado. Si aquí en vez de ser yo miembro sólo del Partido Nacionalista tuviéramos una Región..., como dicen muchos candidatos que no tiene sentido autonómico, hubiera muchos que tuvieran sentido autonómico y no que me votara a mí, sino que votaran opciones regionalistas, esta Cámara sería muy diferente y la opinión que yo dijera aquí sería muy diferente.

Por eso, no voy a entrar en tantos por cientos de que si en Andalucía o Extremadura hay más paro agrícola que aquí. Las circunstancias son muy diferentes. Pero un jornalero andaluz cobra todos los meses un sueldo, cosa que un jornalero y un agriacultor castellano-leonés le cuesta muchos años pedir créditos, porque no ha ganado ni una paseto, y ellos ganan dinero, poco o mucho ganan dinero.

Por eso, esta Proposición de Ley que yo traje a esta Cámara sin ser ningún experto en agricultura, —aunque sí descendiendo de agricultores—, es porque para mí es lo mismo que pase necesidad un agricultor de Castilla y León..., por eso exijo que tenga los mismos beneficios que le da la Ley, porque estamos en un estado de derecho, y, lo mismo debe de cobrar un cartero en Andalucía que en Galicia, es que tenga el mismo beneficio que un agricultor o un peón jornalero en Andalucía o en Extremadura. No voy a dar tantos por cientos porque, primero, no soy un experto en agricultura y los tantos por ciento son muy relativos para quien trabaja en ellos. Porque si en esta Cámara, que somos ochenta y cuatro aunque no venimos siempre ochenta y cuatro, —sí, suelen venir los cuarenta y dos del Partido Socialista, los cuarenta y uno en estos momentos, porque tienen miedo a perder alguna Proposición—, si hubiera ochenta y cuatro y hubiera ochenta y cuatro pollos y dijéramos: la media es que han comido un pollo cada uno, y hay a lo mejor algunos Procuradores que se comían cinco o seis, por su volumen, y estadísticamente dirían que habíamos tocado a un pollo. Pues, no señor, las estadísticas se suelen manejar según quien las paga.

Aquí nos vamos a atener a una cosa de ley: que tenemos derecho. lo mismo que los jornaleros extremeños o andaluces, a que cobren el subsidio de paro. Nosotros no tenemos potestad para pagarle, pero sí dignidad para que esta Cámara en pleno se atreva a pedir

al Gobierno Central que estudie la posibilidad de pagar el subsidio de desempleo... Sí, estoy leyendo su Proposición, pero esto lo debe hacer el Gobierno Central. Los estudios, nosotros, vamos a dejarlo, porque los estudios aquí en esta Comunidad se pueden quedar dormidos para la eternidad. Por eso quiero que se vote y puedan volver ustedes a ponerse sonrojados. Porque algunos ahí se avergonzaban fuera de que no hubieran podido votar que le dieran el subsidio al paro, pero la obediencia del partido..., aunque aquí hoy no está Alfonso Guerra, dentro de unos días lo tendréis en Salamanca, y si votáis lo que no os diga el Partido Socialista no podéis salir en la foto, pero hoy ya las listas casi están hechas y los que no están en las listas pueden tener una hombría de decir: voto por mi tierra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Silencio por favor, comienza la votación. Votos a favor de la Proposición No de Ley. Pueden bajar la mano, por favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor de la Proposición No de Ley: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley que acaba de ser sometida a votación.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al enunciado del sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Sexto punto de Orden del Día: "Debate de Totalidad del Proyecto de Ley que autoriza la creación como empresa pública de "Agrupaciones de Productores de patata de siembra de Castilla y León" (APPACALE)".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Silencio, por favor. Para su presentación, tiene la palabra el señor Montoya Ramos... Perdón, señor Montoya. Si la Junta desea consumir un turno para presentar el Proyecto de Ley, evidentemente, tiene derecho a ello. Ruego al señor Consejero me disculpe por no haber advertido su intención de tomar parte para hacer esta presentación. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Gracias, señor Presidente, Señorías. El Proyecto de Ley que hoy se somete ante esta Cámara es el de la creación de la Sociedad APPACALE, Agrupación de Productores de patata de siembra de Castilla y León. Me voy a permitir hacer una breve introducción sobre lo que significa la patata de siembra en nuestra Comunidad Autónoma.

El cultivo de patata en España ocupa una superficie del tres por ciento de la superficie agrícola. Sin embargo, en nuestra Comunidad Autónoma representa en torno al

veinte por ciento de la producción nacional, la segunda después de la Comunidad Autónoma de Galicia. Para producir esa patata de consumo es básico la utilización de patata de siembra de calidad que asegure altos rendimientos. Constituye una de las mejores inversiones.

La producción, en cambio, de patata de siembra está circunscrita a determinadas localizaciones muy reducidas con condiciones climatológicas muy especiales. Estas zonas están actualmente ubicadas en las provincias de Alava, Burgos, Navarra y Palencia, y en una proporción mucho menor en La Coruña, Lugo, Granada, Jaén y Cantabria.

Del total de patata de siembra controlada en la última campaña, que es de ciento setenta y dos mil setecientas noventa y siete toneladas, cincuenta y una mil fueron importadas de la Comunidad Económica Europea y ciento veintiuna mil con patata de semilla prebase española. Si tenemos en cuenta el estudio que realizó el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, con una dosis media de siembra de mil trescientos kilos por hectárea, serían necesarias en España cuatrocientas veinte mil setecientas toneladas de patata de siembra. Por lo tanto, significa que solamente se están utilizando en nuestro país un cuarenta y uno por ciento de la que sería necesaria. Hay que tener en cuenta que en los países de la Comunidad Económica Europea esta media es del cincuenta por ciento, alcanzando en Holanda el ochenta por ciento. Somos la segunda Comunidad Autónoma en producción de patata de siembra con un cuarenta por ciento, —treinta y nueve setenta y uno—, por debajo del País Vasco que tiene cuarenta y seis por ciento, y de este cultivo se benefician directamente mil doscientos veintiséis agricultores de las provincias de Burgos y de Palencia.

Con la incorporación en la Comunidad Económica Europea se hizo totalmente necesario adquirir una tecnología punta que permitiera a nuestros agricultores responder al reto de dicha incorporación, ya que tanto en Navarra como en el País Vasco tanfan dotaciones experimentales para la producción de patata libre de virus. En el momento en que el Gobierno Autónomo de Castilla y León, en el año ochenta y tres, accede al Gobierno se encuentran con dos reivindicaciones históricas de nuestros productores de patata de siembra. La primera, que dicha patata de siembra fuera controlada en Castilla y León, no como en el País Vasco que lo venía siendo hasta entonces. Y el segundo, la construcción de un Centro que permitiera, tecnológicamente, producir semilla libre de virus en esta Comunidad Autónoma. Es por todo ello que este Gobierno, primero, accedió a lo primero construyendo el Centro, que ya está en marcha desde el año ochenta y cinco, de Control de Calidad de la patata de siembra, y, en segundo, planteó a las seis entidades que producían patata de siembra en Castilla y León, dos entidades privadas y cuatro cooperativas, la construcción de dicho Centro a través de una sociedad, APPACALE,

en la que estuvieran todas las entidades productoras de patata de siembra. Dichas entidades son las dos empresas privadas SEICO Y PROPASI, y cuatro cooperativas: Santa Isabel, San Isidro de Losa, Nuestra Señora de Haedo, y Cultivadores de Patata de La Valdivia.

Anteriormente, existían organismos en los que los productores de patata podían vetar el que las pequeñas cooperativas constituidas, de pequeños agricultores, pudieran acceder a las variedades protegidas por la Comunidad Económica Europea. Por todo ello, este Gobierno puso una condición para la constitución de la sociedad, y era que la Junta tuviera el cincuenta y un por ciento del capital social solamente con un objetivo: que cualquier cooperativa de productores de patata de siembra que se constituyera el día de mañana pudiera acceder libremente a lo que este Centro produjese, no fuera que, como en el pasado, las grandes compañías productoras de patata de siembra vetaran el acceso. No parecía lógico que un Centro que se construía con fondos públicos se pudiera, en el futuro, vetar a que pequeñas cooperativas, como ya se dio con dos cooperativas de Burgos, fuera vetado el libre acceso a esas semillas que venían por parte de la Comunidad Económica Europea. No había absolutamente ningún interés más en el Gobierno Autónomo en poseer la mayoría.

Y yo les quiero dar a Sus Señorías dos argumentos que me parece que son lo suficientemente válidos. Lo primero, todos conocen que quien lleva, fundamentalmente, una compañía es el gerente. Pues bien, la Junta dijo que las entidades productoras de patata de siembra escogieran entre ellas al gerente que fuera a llevar dicha compañía; y así fue: se pusieron de acuerdo y escogieron al gerente que fue, naturalmente, aceptado por la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, que el proyecto..., fueran las entidades productoras de patata de siembra quien hicieran lo que consideraban que era más oportuno para la tecnología europea. Y así fue: ellos escogieron al redactor del proyecto y se hizo el proyecto de acuerdo con las seis entidades productoras de patata de siembra.

Yo creo que, por todo ello, los agricultores que en estos momentos producen patata de siembra en Castilla y León, en Burgos y en Palencia, y, como consecuencia, todos los agricultores que cultivan patata de consumo, no se merecen el que hoy aquí se vote una Enmienda para rechazar la constitución de la Sociedad de APPACALE. El único objetivo que tiene la Junta de Castilla y León con ese cincuenta y uno por ciento es proteger los intereses de los pequeños agricultores que, agrupados en cooperativas, puedan acceder a esa semilla prebase.

Yo les quiero dar a ustedes un argumento más. Se han recibido en la Junta telegramas firmados, teóricamente, por aquellos que defenderían los intereses de las Enmiendas a la Totalidad, que son todas las entidades que producen patata de siembra, las seis, las dos empresas

privadas y las cuatro cooperativas. Les leo un telegrama, cuyo texto es igual para las seis: "Apoyamos la Ley que permite a la Junta de Castilla y León poseer la mayoría absoluta de las acciones de la empresa APPACALE". Firmado: PROPASI, SEICO, CULPAVAL de Palencia, Nuestra Señora de Haedo, COSIDEL y la cooperativa Santa Isabel.

Yo, por último, como existe un refrán castellano que dice que "el rectificar es de sabios", les pido que por una vez sean sabios y que rectifiquen. Esta vez se han equivocado y yo les pido que apoyen la Ley que presenta la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. En relación con el Proyecto de Ley que acaba de ser presentado, existen dos Enmiendas a la Totalidad, una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Popular, y que van a ser defendidas por el orden cronológico de su presentación en el Registro de la Cámara.

Para la defensa y presentación de la primera de ellas, tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo he sido una de estas personas equivocadas, que nos ha dicho el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, que ha hecho esta Enmienda a la Totalidad. Y, verdaderamente, me ha dejado un tanto preocupado cuando dice que todos los socios en esta cooperativa, todos los socios privados, quieren que se haga la Ley como ha querido hacerla la Junta, o sea, que quieren que pase a ser de una sociedad privada a una sociedad pública. Yo, la verdad es que me ha dejado esto muy preocupado, porque a mí no me gusta ser redentor de nadie, pero, ¿habrán pensado los accionistas de esta sociedad, verdaderamente, que esta solución que adopta la Junta es la más conveniente? Yo, a pesar de eso, tengo mis dudas. Sí que es cierto que tengo que creer en que las personas que han tomado esa decisión y han mandado ese telegrama, pues, sabían lo que hacían.

Pero yo me he hecho el siguiente planteamiento. La sociedad APPACALE, importante desde el punto de vista, como nos ha dicho el señor Consejero, de defender un producto como la patata de siembra que ahora ha bajado el veinte por ciento en la Región de la producción nacional..., cuando yo que tengo la desgracia de ser más joven..., de ser más viejo, perdón, que el señor Consejero, he visto como en Burgos era el cuarenta por ciento de toda la producción nacional en algunos momentos, o fue el cuarenta por ciento, y he visto como ha ido bajando..., pues, me ha parecido que es importante hacer y hacer algo y que es importante proceder a la defensa de esta patata de siembra y que está bien esta sociedad que en su momento, con todas las entidades productoras de patata de siembra, previó constituir. Hombre, una sola objeción haría yo a esta argumentación que ha hecho el

señor Consejero. El señor Consejero ha dicho que, hombre, que ha sentido escrúpulos de que esto se controlara desde el País Vasco. Yo le querría recordar que estos escrúpulos no los ha sentido él sólo, que en Burgos se ha constituido un Centro del Control de la Patata, que hubo algunas personas, y me gustaría que reconociera que yo fui una de ellas, que de otras instituciones también quisieron que esto no estuviera controlado por otra Comunidad Autónoma ajena a la nuestra, y que hicimos algo, —más bien diría yo bastante, desde hacer el proyecto de ese centro hasta regalar los terrenos por parte de una institución que yo presidía, etcétera—, para que eso fuera una realidad cuyo mérito yo no voy a quitarle.

Cuando esta sociedad se constituyó, que se ha constituido con ciento diez millones de pesetas, a mí me parece que tenía una estructuración buena: la Junta controla el cuarenta y seis por ciento del capital, SODICAL, —al fin y al cabo empresa pública—, controla otro cinco por ciento de capital, —es el cincuenta y un por ciento—, y el cuarenta y nueve por ciento pasa a ser controlado por las empresas concesionarias, por las empresas productoras de patata de siembra.

Por otra parte, el presidente de la sociedad es el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes o, en su condición de entonces de Delegado Territorial, supongo que habrá pasado a serlo el Delegado Territorial de la Junta, y el domicilio social es el domicilio de la Consejería Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes de Burgos. Y a mí me parece que esta estructura es buena y a mí me parece que es una voracidad, perdóneme la palabra, por parte de la Junta de querer absorber todavía más el control de esa sociedad. Y a mí me parece que absorber el control, por parte de una entidad pública, mayor de ese que tiene del cuarenta y seis por ciento, que unido a lo de SODICAL sería el cincuenta y uno por ciento, es malo, porque van a pasar todo el resto de los accionistas a ser unos meros invitados de piedra, unos meros convidados de piedra que no van a tener ninguna participación. Cierto que ya va a ser poca la participación que tienen en la máxima..., la sociedad mayor es el dieciséis por ciento, hay otra con el once, el diez, el cinco, el cuatro, el tres, y el dos, cierto que es pequeño, pero, ¿es suficiente ese temor de la Junta por decir que todas estas sociedades se pueden poner de acuerdo con estos pequeños porcentajes para superar el cuarenta y seis por ciento de la Junta y que, además, SODICAL también esté de acuerdo con los productores de patata de siembra para que cuando haya una nueva cooperativa que quiera entrar no le vayan a dejar? A mí me parece que eso es excesivo.

Y como me ha parecido que eso es excesivo, porque me parece que hay que dar la mayor participación posible a la iniciativa privada y que una iniciativa privada que trabaja con estos márgenes..., con estos porcentajes tan pequeños, pues, es suficiente o casi no es suficiente para poder aportar la savia y poder aportar todas sus ideas al

funcionamiento de esta sociedad, yo mucho me temo que estas sociedades, cuando la Junta pase a tener el cincuenta y uno por ciento, abandonen totalmente su interés en la sociedad, lo que quieran es que la Junta meta más dinero, —que va a ser el cincuenta y uno al ochenta, o al noventa por ciento en un momento determinado—, y que ellos sean unos meros socios pasivos que quieran, como tantas veces sucede en este país, —ha sucedido en unos momentos y en otros—, que todo se lo den hecho, que caigamos en un paternalismo, y que lo bueno es que el Estado, la Junta en este caso, se preocupe de todos nuestros problemas y hagamos dejación de esos problemas en manos de la Junta. Eso es lo que yo he querido entender con esos telegramas que el señor Consejero nos ha leído.

Por eso, yo no tengo gran responsabilidad en estar equivocado, porque de todas formas la mayoría de esta Cámara se va a imponer, y si estoy equivocado, pues, la mayoría me lo va a demostrar, la mayoría de esta Cámara va a superar mi equivocación, y no tengo en ello una gran responsabilidad. Por eso no me..., aunque me han preocupado esos telegramas que ha leído, no paso a interesarme demasiado por mi equivocación, porque, en cualquier caso, la Cámara la va a superar. Pero, ¿y si estuvieran, en cambio, equivocados, estas entidades que han mandado ese telegrama?, ¿y si esto que están viendo en este momento, de que lo que quieren es que la Junta ponga más dinero, puede ser algo que se va a volver contra ellos?, porque en un momento determinado..., y puede no ser ahora, la Junta puede sufrir muchas vicisitudes, y en un momento determinado la Junta no tiene interés..., como yo estoy pensando que la Junta está teniendo en estos momentos, la Junta pasa, al no tener interés, en el funcionamiento de esta entidad y siendo mayoritaria, la deja un tanto abandonada y los socios minoritarios no tienen ninguna posibilidad de participación activa en las decisiones que tome la sociedad. A mí me parece que es bueno que los que tienen una participación, que ya es pequeña, por lo menos la conserven, que no se la minoremos, y que la sociedad, en lugar de ser una sociedad pública, con todos los defectos que sabemos que tienen las sociedades públicas, defectos de funcionamiento, defectos de gestión..., que, repito, que nadie se sienta aludido, puede no tenerla en estos momentos, puede ser mejor la gestión pública que se esté llevando en estos momentos por parte de la Junta, pero puede no serlo siempre. Y ya sabemos como, por parte de los estamentos oficiales y por parte de la Junta también, puede caerse en un momento determinado en una rutina que, en lo posible, debemos de evitar, y yo creo que esto lo evitamos dejando que sea una sociedad privada, dejando que el socio mayoritario sea la Junta, dejando que el presidente sea una persona de confianza de la Junta, dejando que la sociedad esté domiciliada en un local, en un edificio público de la Junta, y dejando esa pequeña participación a estos accionistas minoritarios.

A mí me parece que esto no es malo, que la estructura de esta sociedad no es mala, que cuando se constituyó

esta sociedad, que ha mediado menos de un año para acá, no se han podido descubrir defectos tan graves de funcionamiento que hagan aconsejable que en estos momentos hay que aumentar el capital de la Junta en un cinco por ciento más para evitar esos problemas de boicot, que es lo que ha querido decir el señor Consejero, que puede producirse sobre los socios que ya están a aquellos que puedan ir viniendo. Yo creo que los estatutos lo prevén. La compra de..., la venta de acciones pasa por una situación, por un instrumento de retracto. La Junta en ese momento que haya unos nuevos productores de patata puede proceder a comprar esas acciones para hacer partícipes a otros y a mí me parece que en todo caso, en aquellos momentos, si no son las de la Junta puede ser aquel cinco por ciento de las acciones de SODICAL, aquellas que pueden ser transmitidas a los nuevos productores. Así que nada más, muchas gracias. Yo me remito, yo me ratifico en mi Enmienda a la Totalidad, por entender, fundamentalmente, que es mejor una empresa privada que no una empresa pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. En turno en contra tiene la palabra el señor Fernández Merino, don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Señor Presidente, Señorías. Señor Montoya, yo creo que la tranquilidad de que su error va a ser subsanado por los votos de la mayoría no debía de tranquilizarle, porque usted, al final, sigue empeñándose en su error y en mantener la Enmienda y empeñándose en tener razón. Y cuando se pretende defender los derechos de alguien que, por cierto, discrepa con su opinión y pretende un sistema distinto al de usted, algo falla; o usted está defendiendo intereses que no corresponden o que no sienten los afectados, o por querer interpretar o defender otro criterio en este caso se ha equivocado. Y vamos a explicarnos.

Yo creo que lo que usted ha estado explicando, usted mismo, y me ha ahorrado una explicación, es que, efectivamente, en estos momentos existe un control prácticamente total de la Junta en esta sociedad, que hasta la sede de la propia sociedad está en la Delegación Territorial, que el presidente es el Delegado Territorial; que los propios socios, particulares y cooperativas, están absolutamente satisfechos de que exista esa protección, porque, entre otras cosas, lo que se pretende no lo pueden conseguir ellos solos, y luego entraremos en ese detalle. Y en ese sentido, si eso es así, el que, en vista de que SODICAL no tiene un interés prioritario en mantener su participación en esa sociedad, —que, por otra parte, nunca ha sido su función o nunca ha dedicado su objetivo a las inversiones en temas agrarios, sí industriales—, parece razonable que, puesto que además se demuestra que no hay interés por parte de las entidades privadas de asumir esa participación, que la Junta asuma esa participación. En todo caso, digo, el que esa sociedad, que ya

tiene un control público importante, que fue gestada por iniciativa de entidades públicas, pase a ser entidad pública por tener el cincuenta y uno por ciento la Junta, pase a ser empresa privada, no pública, no puede bajo ningún concepto argumentarse como tal que eso puede ser peor gestionado, puede funcionar peor, o puede tener peores resultados. Nosotros mantenemos siempre que el que una empresa funcione bien o mal no depende de que sea privada o sea pública, puede funcionar mal una empresa privada y puede funcionar mal una empresa pública, pero no porque sea una cosa u otra.

En cualquier caso, yo creo que queda claro de que no se está tratando de subvertir el sistema económico de la sociedad; en la práctica, por la participación de la Junta en SODICAL, prácticamente, a los efectos de participación mayoritaria, prácticamente pública, es decir, el capital mayoritario estaba en manos de entidades..., de una entidad pública, en este caso de una institución pública, y de una sociedad pública. En este sentido, no nos rasguemos las vestiduras, no se está cambiando el sistema económico de la sociedad, que era prácticamente ya en ese sentido.

Por otra parte, yo creo que sabemos, y usted sí lo conoce, cuál es el objetivo que pretende esta sociedad, un objetivo que, fundamentalmente, va encaminado a evitar la dependencia que tenía nuestra Región en la semilla prebase de patata de siembra, producir una investigación que produzca a la vez variedades propias en esta Comunidad y, por tanto, incluso no solamente evitemos o disminuyamos la dependencia, sino que incluso podamos mejorar nuestra apropiación al tema y, fundamentalmente, evitar, —y no hay que ocultarlo—, la posibilidad de que haya monopolio por parte de una Región de ese tema en este país, ya no solamente la dependencia exterior que hasta ahora ha existido, sino que además..., además de existir una dependencia exterior en semilla pueda haber una Región de este país que monopolice una semilla que es básica para un montón de productores de esta Región.

En este sentido, el que se apoye o se presente el Proyecto e Ley para hacer una empresa pública de la Sociedad APPACALE pretende, como señalaba antes el Consejero, fundamentalmente, garantizar el libre acceso de posibles empresas en el futuro a esta Sociedad, asegurar la estabilidad tanto de la empresa como de la línea de investigación que se inician y que deben durar varios años, bastantes años, para que tenga eficacia, no uno ni dos. Por supuesto, permitir que las empresas, las asociaciones de productores, entidades productoras, puedan dedicar mayores esfuerzos a reestructurar su propia actividad, que también requiere y están en contrarreloj para conseguir adaptarse a las estructuras..., adaptar sus estructuras para poder competir en cuanto desaparezca el MIC en el ochenta y nueve, que, evidentemente, vamos a tener una competencia importante de las semillas del Mercado Común si no conseguimos mientras tanto hacer

las nuestras competitivas y mejorar nuestras calidades. Y, en ese sentido, el que la Junta, además de hacer una aportación importante de capital, como ha hecho, garante la estabilidad de esa empresa y las líneas de investigación, yo creo..., y así se demuestra que a las entidades productoras de siembra, no solamente no les crea intranquilidad, sino que les da seguridad y que, por cierto, manifiesta su conformidad con ello, con lo que, desde luego, cuando alguien defiende un tema pretendiendo defender los intereses de los que a su vez dicen no querer eso, yo creo que por lo menos hay que reconocer que se ha equivocado y no empeñarse en el error, a pesar de que, como él dice, se tranquilice en parte porque la mayoría de los votos del Grupo Socialista pueda sacarle de su error con los votos. Yo creo que eso no es así. Yo comprendo que se hayan quedado descolocados en parte cuando..., por pretender defender unos intereses esos mismos intereses se manifiestan en contra de su opinión, yo eso sí lo puedo entender, pero por lo menos reconózcase el error, rectifíquese, y no empecinense en defender unos intereses de alguien que no está de acuerdo con lo que ustedes están defendiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Si me permite, señor Presidente, contestaré desde el estrado.

Si yo he reconocido que ante la evidencia de los telegramas de la sociedades, pues, parece que había un acuerdo total entre las sociedades y la Junta, yo he reconocido que podía tener un error, pero que no me preocupa ese error, porque si yo estoy equivocado va a ser corregido por el grupo mayoritario, pero no estoy seguro de que yo le tenga ese error. Yo, a pesar de eso, sigo pensando que es mejor una empresa privada que una empresa pública y que funcionaría mejor con el estado accionarial que tiene ahora que no con una mayoría absoluta de la Junta. Esto lo sigo pensando. Y lo sigo pensando, porque aquí en este tema, además, no sólo son intereses de la Junta e intereses de los otros accionistas. El dinero público, el dinero de la Junta es dinero de todos los castellanos-leoneses y hay que defender también, en el tema incluso de la producción de patata de siembra, el dinero y los intereses de todos los castellano-leoneses. Y como yo no estoy, a pesar de eso, convencido de que esté en un error, repito, si lo estoy me lo corregirán, pero si no lo estoy yo quiero llevar adelante mi iniciativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Fernandez Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Mire usted, señor Montoya, empeñarse en querer hacer creernos en el Pleno que la diferencia de que el cinco por ciento de SODICAL, en lugar de estar en

manos de SODICAL esté en manos de la Junta es cambiar totalmente de que puede dejar de ser eficaz una empresa, de que puede funcionar mal, vamos, es que es absolutamente increíble. Es decir, actualmente un cuarenta y seis por ciento de la Junta, cinco por ciento de SODICAL, una es una institución pública, un Gobierno Regional, otro es una empresa pública. ¿Cuál va a ser la diferencia de gestión a partir de ahora?, si el gerente va a seguir siendo el mismo, ha sido elegido por las propias entidades cultivadoras de patata de siembra; nadie trata de interferir nada que ellos no quieran. Ellos están de acuerdo con el sistema, ¿por qué ha de funcionar mal a partir de mañana porque un cinco por ciento de la propiedad de esa empresa, que estaba en manos de una empresa pública, pase a estar en manos de una entidad o institución pública? No nos hagan ver fantasmas. No hay ninguna subversión del sistema económico, ni ahí hay nada que cambie totalmente un sistema. Lo que sí hay es un mayor apoyo, una mayor garantía para las entidades cultivadoras y, desde luego, una posibilidad de mayor estabilidad de cara al futuro, sobre todo en las líneas de investigación que, evidentemente, han de durar años si queremos hacer una labor seria en nuestra Región. Y yo he conocido, como usted, y los dos hemos presenciado casi un apoyo unánime en la Comisión de Agricultura cuando se proponía la creación de esta sociedad. Yo creo que los objetivos de la Sociedad nadie estamos en desacuerdo, creo que eso sí que se puede decir, nadie se ha opuesto a la creación de esa sociedad, —digo de los Grupos Parlamentarios aquí presentes—, no hagamos ahora del cambio de titularidad de un cinco por ciento de las acciones, de manos de SODICAL a manos de la Junta, un drama porque no existe, cuando además, como se comprueba y se demuestra, los propios afectados, aquellos que podrían demandar con buena lógica la propiedad de esa parte de las acciones, no solamente no lo desean, sino que apoyan que pase a manos de la Junta. Reconozcamos, por tanto, señor Montoya, que nos hemos equivocado en el planteamiento, que pretendemos defender los mismos intereses de las empresas privadas..., no solamente nos hemos equivocado, sino que los propios afectados no lo desean. Hombre, puede ser que estén equivocados ellos, que esté equivocado el Grupo Socialista, que esté equivocada la Junta, puede ser, pero puede ser más fácil que esté equivocado usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Señor Presidente, Señorías. Mire, yo, oyendo al Procurador, me estaba pareciendo lo de "sostenella y no enmendalla", y me venía a la cabeza una anécdota, y es cuando el sargento le dice al recluta: Montoya, cambia el paso, y dice: no, que lo cambie la compañía que son los que lo llevan mal. Pues, eso me daba la impresión que era lo que estaba aquí pasando.

Yo le quiero hacer a usted dos pequeñas precisiones por dos errores. El primero, usted decía que históricamente era el cuarenta por ciento. El año pasado era el treinta y nueve setenta y uno; no se ha perdido porcentaje de siembras. En el año mil novecientos sesenta y nueve, en Castilla y León, se cultivaban tres mil trescientas cincuenta y siete hectáreas; el año pasado eran tres mil trescientas veintiocho. Se han perdido veinte hectáreas en prácticamente veinte años.

Yo les quiero..., soy consciente de que usted no va a cambiar y no va a retirar la Enmienda, pero yo le quiero dar a usted todavía más datos. El Vicepresidente de la Sociedad es el gerente de la mayor empresa privada, que es SEICO. La firma de los talones exige..., de la sociedad, exige dos firmas: la del gerente y una que puede ser la del presidente o la del vicepresidente; para que vea usted que no existe absolutamente, aunque usted no se llegue a convencer bajo ningún concepto, ningún interés de mantenerlo. El problema está que SODICAL quiere dejar la Sociedad y, naturalmente, ante el interés de SODICAL de dejar la sociedad tiene que ser la Junta quien coja ese cinco por ciento para tener el cincuenta y uno.

¿Por qué está ubicada en la Delegación Territorial? Facilísimo, de cajón: APPACALE está sin construir. El proyecto se visa el veintiocho de Octubre del ochenta y seis, se concede la licencia el tres de Diciembre, y las obras se inician el cinco de Febrero del ochenta y siete y estarán terminadas este año.

Por último, le quiero hacer la última precisión. El Centro de Control de Patata de Siembra se hace con un proyecto de la Junta de Castilla y León, a iniciativa de la Junta de Castilla y León, en unos terrenos, esos cedidos por la Diputación Provincial, pero que iban en la escuela para campo de deporte, para una instalación deportiva, y que la Junta consideró que era mucho mejor colocar el Centro de Control de Calidad de Patata de Siembra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Vamos a someter a votación la Enmienda que acaba de ser debatida. Votos a favor de la Enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor de la Enmienda: treinta y uno. votos en contra: treinta y ocho. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda.

En relación con este mismo Proyecto de Ley, hay otra Enmienda también a la Totalidad, con solicitud de devolución del Proyecto a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Señor Presidente, Señorías. Aunque voy a repetir una serie de conceptos que tal vez haya dicho ya, también, el señor Montoya,

quiero ante todo aclarar que la existencia de la "Agrupación de Productores de patata de siembra de Castilla y León", sociedad anónima, es decir, la actual sociedad mercantil, cuenta con el pleno apoyo de nuestro Grupo, ya que, como se ha dicho aquí, en este momento dependemos para la producción de patata de siembra de la importación de patata prebase procedente de otros países, como Holanda, y APPACALE se dedicará a la producción de esta patata prebase de distintas variedades, algunas de ellas nacionales, además de realizar investigaciones sobre este tubérculo tan importante en la economía de Castilla y León.

Y dejando bien sentado nuestro apoyo a APPACALE, paso a exponer las razones que nos han llevado a proponer esta Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley por el que se autoriza la creación como empresa pública de "Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León".

En la Exposición de Motivos del citado Proyecto de Ley se nos dice que la Junta de Castilla y León atenderá al desarrollo de los sectores económicos y en particular de la agricultura y ganadería. Naturalmente, por esta regla de tres, pues, se justificaría la creación de una serie de empresas públicas agropecuarias, lo cual podría no tener objeto.

Otro motivo que se aduce en esta Exposición de Motivos es que, comprando la Junta hasta el cincuenta y uno por cien de las acciones y con la subsiguiente transformación en empresa pública, se cumplirán mejor los fines de APPACALE. Esto es incomprensible, toda vez que en la actualidad la Junta de Castilla y León, como ya se ha dicho aquí, tiene el cuarenta y seis por cien, el cinco por cien lo tiene SODICAL que, al fin y al cabo, si no es lo mismo es parecido, por lo que a efectos prácticos el consejo de administración estaría dominado en absoluto por la Junta, que sería análogo en funcionamiento a tener el cincuenta y un por cien que se solicita en este Proyecto de Ley, y, por tanto, en lógica, se debían cumplir exactamente igual los fines de APPACALE.

Como vemos, los dos motivos justificativos de la presentación de esta Ley, pues, en nuestra forma de ver, son inconsistentes.

Por otro lado, parece incomprensible que una sociedad mercantil, como es ahora, es decir, sociedad privada, como es ahora APPACALE, cuyos estatutos se firmaron en Julio del ochenta y seis, es decir, hace seis meses, o siete meses, firmados por la Junta y auspiciados, auspiciada esta sociedad si bien la idea original no partió de ella, por la propia Junta de Castilla y León, ahora no funcione o no pueda funcionar bien.

Nuestro grupo se opone a este Proyecto de Ley con esta Enmienda a la Totalidad por, además de lo que he dicho, otras razones que paso a exponer.

Estamos en la Comunidad Económica Europea, formada por un grupo de países en los que predomina la economía de empresa privada, o de libre empresa, huyendo en lo posible de la creación o nueva creación de empresas públicas: tenemos el ejemplo de Inglaterra, el más reciente, por ejemplo, de Francia, incluso el Gobierno de la Nación, dominado por los señores socialista, tiene tendencia a privatizar en lo posible las empresas públicas, (el caso de la venta de SEAT, pues, es bien reciente). En la opinión de nuestro Grupo, la empresa privada funciona siempre mejor que la pública, en líneas generales; no tenemos más que ver el caso del INI con sus cuantiosas pérdidas de ciento diecisiete mil millones, etcétera, y eso que ya no tenía la carga de SEAT y que el año pasado fue un año, según el gobierno, económicamente bueno. De todas formas, no queremos que se considere que creemos innecesaria la existencia de empresas públicas, pero que estas empresas públicas justifiquen su existencia en el caso de que los servicios públicos, a ciertos sectores de la sociedad o bien de la economía general, no puedan cubrirse con la iniciativa privada, y, desde luego, éste no es el caso de APPACALE, puesto que es una empresa que ya existe.

Por todo ello, solicitamos el voto afirmativo a esta Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley por el que se autoriza la creación como empresa pública de la "Agrupación de Productores de Patata de Siembra", (APPACALE), ya que entendemos que de llevarse a cabo su transformación en empresa pública su funcionamiento será peor, fundamentalmente por la menor flexibilidad y adaptación que las empresas públicas tienen respecto a las privadas. Y, además, la compra de ese cinco por cien de acciones, como ya he dicho, y la posterior transformación en empresa pública, por tanto, no mejoraría en absoluto su funcionamiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): En turno en contra, tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Señor Presidente, Señorías. Bien, voy a ser muy breve, porque yo creo que los argumentos ya están explicados, pero vamos a ver si nos aclaramos, señor Junco.

Ustedes, en el primer argumento de su Enmienda a la Totalidad, dicen que por este sistema tendríamos que crear una plaga de empresas públicas. Bueno, pues, que yo sepa la Junta no se ha dedicado a hacer fábricas de piensos, ni centrales lecheras, ni fábricas de quesos, sino que ha hecho, por ejemplo, una estación etnológica que nadie ha dicho que tenga que ser una empresa privada, por ejemplo, para facilitar, o mejorar o beneficiar al sector correspondiente.

En el tema de la patata de siembra, y en eso usted sí lo reconoce, todos hemos estado de acuerdo que era necesaria la intervención o el apoyo de la Administración

para que se produjera algo que no se estaba produciendo hasta entonces, y ya existían empresas privadas que comercializaban y facilitaban la siembra de patata de siembra, que significara mejorar nuestras calidades, investigar sobre las mismas e ir disminuyendo la dependencia de semillas extranjeras o, en otros casos, semillas de otras Comunidades que ahora mismo pueden ser también importantes.

En este objetivo, que todos hemos compartido en más de una ocasión, porque como usted yo también soy de la Comisión de Agricultura, nadie creo que hemos discrepado, por lo menos públicamente. Y ahora..., y usted reconoce que el que tenga el cinco por ciento SODICAL o le tenga la Junta es igual, lo ha dicho usted hace un minuto. ¿Cuál es el problema, entonces?, si la Junta adquiere ese cinco por ciento, ¿cuál es el problema?. Cuando nadie pretende cambiar la estructura de la empresa, ni al gerente, ni cómo funciona, ni quiénes son los otros accionistas, ni cuáles los planes de inversión, que ya están hechos y están en marcha, ni cuáles son las líneas de investigación. Absolutamente ningún cambio se va a producir por ese cambio de titularidad de ese cinco por ciento de las acciones. ¿Cuál es lo que nos está preocupando?.

Y, hombre, no pongamos como ejemplo al INI. El INI sabemos como nace, sabemos como se engorra con empresas que no quieren la iniciativa privada y también sabemos como luego se empiezan a privatizar las que son rentables, y es cierto que el Gobierno Socialista está empeñado en hacer rentables a las empresas del INI, entre otras cosas para que la deuda pública y el déficit de este país sea menor. Pero ese empeño no significa que no tenga fe en las empresas públicas. Todos..., y nosotros hemos defendido aquí que la Administración no debe de interferir a la iniciativa privada; nosotros también defendemos eso, no somos defensores a ultranza de la empresa pública. Pero es que ustedes se están convirtiendo en defensores a ultranza de la empresa privada descalificando cualquier iniciativa pública que, en muchos casos, es innecesaria e imprescindible. Porque, señor Junco, ¿usted garantiza que si no hubiera habido iniciativa pública en esta sociedad se hubiera hecho?, ¿usted garantiza que ahora mismo, si la Junta ofreciera el cincuenta y uno por ciento de las acciones, o el cuarenta y seis más el cinco de SODICAL, las otras empresas lo querían, lo asumirían?, ¿que iban a mantener los objetivos que pretende APPACALE y que no iban a abandonar alguna de las empresas, enseguida, el proyecto yéndose a pique, probablemente, todo el objetivo?. Vamos a ser serios. Porque si hubiera habido interés por parte de las empresas privadas, probablemente, no hubiera hecho falta ni el apoyo, ni la iniciativa, ni la aportación importante de capital por parte de la Junta para que eso funcionara. Luego, si ha sido necesario, si estamos de acuerdo en que la estructura que tienen, los objetivos que persiguen, las inversiones que están haciendo para ello, son razonables, que no lo discutimos, no compliquemos las cosas de esta manera;

cuando lo que estamos diciendo es el que tenga el cinco por ciento SODICAL o lo tenga la Junta es lo mismo, parece que estamos cambiando el sistema de mercado o el sistema económico de este país por esta cuestión. Yo creo que no se trata de eso. Lo que la Junta está pidiendo, de alguna manera, con la Ley es autorización para asumir el cinco por ciento que, evidentemente, convierte a la sociedad inmediatamente, de acuerdo con la Ley de Hacienda que hemos aprobado hace unos meses, convierte a esa empresa en empresa pública, no porque queramos o no queramos, sino porque la Ley de Hacienda que hemos aprobado, en el momento en que una empresa tenga el cincuenta y uno por ciento la Comunidad, pasa a ser empresa pública. No es un empeño de convertirla de privada a pública, sino de asumir una participación minoritaria, en estos momentos, de otra institución, que desea dejarla, y garantizar, sobre todo, que ese objetivo que perseguía y todos compartimos se va a poder llevar a cabo. No se pretende otra cosa. No pretendemos empezar a cambiar el sistema de mercado de esta Región en base a empresas como ésta. No se preocupe, que no van por ahí los tiros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PRETEMENT: Señor Presidente, Señorías. Cuando yo he dicho que el hecho de apoyar las iniciativas, etcétera, de la agricultura y ganadería castellano-leonesas iba a crear una pléyade de empresas públicas me refiero a que esto no es justificación en absoluto, una Exposición de Motivos, para decir que hay que crear esta empresa pública.

En cuanto a si el cinco por cien, la adquisición del cinco por cien, según dice el Portavoz del Partido Socialista, todo queda igual, entonces, yo no me explico para qué han presentado ustedes este Proyecto de Ley, porque si queda igual, francamente, es bastante absurdo.

No es cierto que seamos defensores a ultranza y, por lo tanto, enemigos de la empresa pública. Hemos dicho o he querido justificar que en el caso de que existan empresas privadas, como es el caso éste que nosotros, sigo diciendo, defendemos su existencia, cuando existan empresas privadas, como es este caso, nos parece que funcionan mejor que las públicas. Y nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): ¿Desea consumir un turno de dúplica, señor Fernández Merino?... Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿alguien desea fijar posiciones?... Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Presidente, Señorías. Aquí, el representante del Grupo Socialista ha planteado una pregunta que el del Grupo Popular no ha querido responder: es que sin la intervención de la Junta de Castilla y León se hubiera

hecho o no la sociedad. Yo sí quiero responderle: no se hubiera hecho la sociedad. Es más, si la Junta no hubiera entrado en estos momentos no hubiéramos conseguido algo que creo que es fundamental, y es que todas las entidades productoras de patata de siembra estén juntas en una misma sociedad. La Junta ha servido de elemento aglutinante de todos los productores de patata de siembra en nuestra Comunidad Autónoma con las subvenciones que ha concedido.

Y es más. Teniendo en cuenta que en estos momentos sí existen sociedades semejantes en el País Vasco y Navarra, una vez más, los agricultores de Castilla y León, que a veces tanto dicen que defienden, se hubieran quedado una vez más descolgados de esta iniciativa.

Yo, por último, porque quiero ser muy breve, me quiero ceñir al tercer punto que ustedes hablan en su Enmienda a la Totalidad, que vuelve a ser otra incongruencia. Dicen: "la política actual de la Comunidad Económica Europea, e incluso la del actual Gobierno, es huir de la creación de nuevas empresas públicas", con lo que parece que vienen a decir que estamos en contra de la política del actual Gobierno. Pues, bien, si aquí muchas veces, o últimamente, se quiere acusar a la Junta de Castilla y León de que hace lo que le dicta el Gobierno de la Nación, se demuestra clarísimamente que no, que cuando existen unos intereses que nosotros queremos defender mejor, que es con la creación de esta empresa pública, la Junta de Castilla y León propone a estas Cortes el que se aprueben. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Vamos a someter a votación la Enmienda que acaba de ser debatida. Silencio por favor. Comienza la votación. Votos a favor de la Enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. Votos a favor de la Enmienda: veintiocho. Votos en contra: treinta y cinco. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al enunciado del séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Séptimo punto del Orden del Día: "Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de creación de las Sociedades de Gestión Urbanísticas como Empresas Públicas, correspondientes a los ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincias de Valladolid y Zamora".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para la presentación del Proyecto de Ley, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Gracias, señor Presidente, Seño-

rías. Voy a intentar ser muy breve en estas palabras de presentación y también de defensa y de apoyo al Proyecto de Ley de creación de las Sociedades de Gestión Urbanística como Empresas Públicas, correspondientes a los ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en siglas GESTURCAL, y a las provincias de Valladolid y Zamora: GESTUR Valladolid y GESTUR Zamora, por tanto.

La Constitución Española reconoce la posibilidad de que las Comunidades Autónomas asuman competencias para regular la ordenación de su territorio, el urbanismo y la vivienda, en el artículo 148. Dicha asunción podrá llevarse a cabo, y puede llevarse a cabo, con total amplitud, ya que en el artículo 149 no existe ninguna reserva específica en materia de estas competencias por parte del Estado. De hecho, la Comunidad Autónoma de Castilla y León recaba la competencia exclusiva sobre estas materias en el artículo 26.1.2 de su Estatuto de Autonomía. Es, por tanto, en este marco constitucional y estatutario en el que se inserta y se sitúa el presente Proyecto de Ley.

Por otro lado, el artículo 4 de la ley del Suelo establece que la gestión urbanística podrá encomendarse a órganos de carácter público, también a la iniciativa privada, y a las entidades mixtas. Y, a su vez, el artículo 115 de esa misma Ley del Suelo dispone que el Estado y las Entidades Locales podrán constituir sociedades anónimas o empresas de economía mixta para la ejecución de los planes de ordenación. En desarrollo de este artículo se dicta, precisamente, el Real Decreto 1.169/78, de dos de Mayo, sobre creación por la Administración Pública de Sociedades Urbanísticas.

El Proyecto de Ley que está ahora en estudio se ampara, por tanto, en esta normativa aludida. Tiene, por objeto, la creación, por un lado, de una sociedad urbanística para toda la Comunidad de Castilla y León y, por otro lado, las promotoras o gestoras urbanísticas provinciales de Valladolid y de Zamora.

De conformidad con los artículos 23 y 24.1 de la Ley 7/86, de veintitrés de Diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, dichas sociedades urbanísticas se constituyen como empresas públicas, dado que su capital fundacional está suscrito mayoritariamente por la Administración Regional, revistiendo además la forma de sociedades anónimas.

Pues, bien. Una vez que ha asumido la Administración Regional la participación accionarial mayoritaria en determinadas entidades urbanísticas de diversas provincias de la Comunidad, que, como Sus Señorías saben, se asumió por transferencia, tiene ahora la Comunidad necesidad de desarrollar también algunas actuaciones de ordenación del territorio, algunas actuaciones urbanísticas de carácter regional, o de carácter supraprovincial, o de evidente interés estratégico. Esta sería la primera finalidad de la gestora urbanística de ámbito regional. Se encargaría

de aquellos temas cuya entidad sobrepasan los límites de cualquiera de nuestras nueve provincias y, al mismo tiempo, serviría para coordinar las acciones individuales o provinciales de cada una de las GESTURES.

Al mismo tiempo, para completar la gama, para terminar de crear estas sociedades en la totalidad de las provincias de nuestra Comunidad y de nuestra Región, y dado que hay dos de estas provincias que carecen de esta gestora urbanística, la Ley, el Proyecto de Ley propone, también, establece y arbitra el sistema de creación como entidades públicas y como sociedades anónimas de las dos GESTURES provinciales que todavía faltan, la de Valladolid, como les decía a Sus Señorías, y la de Zamora.

Simplemente, y con esto termino Señorías, rogarles que piensen un poco, rogarles que analicen el valor técnico de esta Ley, que analicen el futuro de este Proyecto de Ley, convertido en Ley, puede tener para facilitar a la Administración la gestión directa en materia de ordenación del territorio, y que, en consecuencia con ello, retiren la moción o la propuesta de Enmienda a la Totalidad de este Proyecto de Ley. Muchísimas gracias. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. A este Proyecto de Ley se han presentado dos Enmiendas a la Totalidad, la primera de ellas, por orden cronológico, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Posada Moreno.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Señor Presidente, Señorías. Nuestro deseo sería, sin duda alguna, atender el amable requerimiento del señor Consejero y retirar la Enmienda a la Totalidad. Pero es que no puede ser así. No puede ser así, porque estamos convencidos de que este Proyecto de Ley no es bueno. Es un Proyecto con dos partes totalmente diferenciadas.

Una, la creación en Valladolid y en Zamora de dos GESTURES para completar la trama provincial en toda Castilla y León. Nosotros estamos plenamente de acuerdo con esa parte del Proyecto, plenamente de acuerdo. Son sociedades públicas, de capital totalmente en posesión de la Junta, pero dispuestos a que Diputaciones y Cajas de Ahorro, como ocurre en otros casos, participen. Totalmente de acuerdo.

Pero disentimos totalmente, también, en la creación de GESTURCAL, de la Sociedad de Castilla y León. Y, ¿por qué? Porque nos parece tirar el dinero, es un despilfarro total. Si miramos cuáles son los motivos por los cuales debe crearse, según dice el Preámbulo de la Ley, resulta que es por actuaciones de carácter regional estratégico, acciones especiales y controlar a las nueve sociedades que están en cada provincia. Yo no veo qué acciones de carácter estratégico, dado que las GESTURES lo que hacen es crear polígonos, necesitan una actuación regional; por muy importante que sea el polígono, en la provincia hay recursos más que suficientes para crearlo.

¿Que sea supraprovincial? Bueno, que haya un polígono en el límite de una provincia con otra. Yo no conozco ningún caso en el que pueda ocurrir eso. Luego, entonces, ¿cuál puede ser el motivo de crear esta sociedad? Controlar más a cada una de las GESTURES. Las GESTURES, actualmente, están perfectamente controladas por la Consejería. Hay allí representantes, entre ellos el Delegado Territorial, en cada una de las provincias que siguen las directrices que da la Consejería. Entonces, ¿para qué se quiere crear una sociedad?, ¿para qué se quieren desembolsar 100.000.000 de pesetas?, ¿qué va a hacer esa sociedad? Simplemente aumentar el control, aumentar la burocracia, aumentar los costes, meter ahí más funcionarios, ¿para hacer qué? Nada, porque es que no tiene nada que hacer. Es, simplemente, transmitir las ideas del Consejero a las sociedades provinciales; pero, bueno, ¡si eso lo está haciendo ya! Si es que ya esas sociedades provinciales, cuando tiene problemas o cuando se le plantean actuaciones, consultan con la Consejería. ¿Por qué tiene que consultar con una sociedad?, ¿para qué esa sociedad?.

Además, en estos momentos, de acuerdo como están creadas las GESTURES, quizá esos polígonos industriales de carácter marcadamente provincial podrían introducirse en un futuro en ese paquete que decíamos "Ley Nalda", de posibles transferencias a las provincias. Creo que es una cosa perfectamente localizada en la que ya intervienen las Diputaciones, intervienen las Cajas de Ahorro, puede perfectamente eso, en un momento dado, delegarse en las propias Diputaciones Provinciales. Bien, con esta sociedad eso se dificulta, porque ya se establece que ese capital que tiene ahora la Consejería, o la Junta de Castilla y León en esas GESTURES, tiene que pasar por esta sociedad regional. Sinceramente, y desde todos los puntos de vista, de evitar el despilfarro, de no crear más burocracia, desde todos los puntos de vista, rechazamos esta creación.

Y quiero decir aquí, porque en el debate anterior se ha establecido esa polémica, que en nuestro caso no hay ninguna aversión ideológica, porque las GESTURES de Valladolid y de Zamora son también empresas públicas y decimos que sí porque parece lógico que se creen. Pero ésta, que también es una empresa pública, decimos que no, porque es despilfarrar y tirar el dinero. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Varillas.

EL SEÑOR VARILLAS ASENJO: Señor Presidente, Señorías. Es obvio decir que nuestro Grupo Parlamentario apoya el Proyecto de Ley que estamos debatiendo y, por lo tanto, estamos y vamos a votar en contra de la Enmienda a la Totalidad que el Grupo Popular ha presentado.

¿Qué son las GESTURES? Las GESTURES son sociedades de economía mixta, constituidas al amparo del Real Decreto 1.169, de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, sobre creación de sociedades urbanísticas, con un capital social, generalmente, que ronda los 100.000.000 de pesetas y con varias instituciones que están formadas y están incluidas en ellas. En un principio, concretamente, eran la sociedad estatal de promoción y equipamiento del suelo, SEPES, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, las Diputaciones Provinciales, Cajas de Ahorro, etcétera.

¿Y cuáles eran sus objetivos?, ¿y cuáles son sus objetivos? Sus objetivos son varios y muy diferentes. Son estudios urbanísticos, redacción de planes de ordenación, proyectos de urbanización, compensación, reparcelación, promoción y preparación de todo tipo de suelo, preferentemente de uso industrial, ejecución de obras de urbanización, infraestructura y dotación de servicios, adquisición de terrenos para su transformación en suelo industrial o residencial, gestión y explotación de obras y servicios, y enajenación de las parcelas resultantes de la urbanización.

Y, ¿a quiénes se dirigen las GESTURES o la GESTUR? Concretamente, a diferentes organismos: Ayuntamientos, propietarios de suelo, e industriales. Ayuntamientos, como es lógico, interesados en la ordenación y promoción del suelo. A propietarios de suelo con posibilidades de urbanización, tanto residencial como industrial. Y a industriales que deseen instalarse en los polígonos promovidos por GESTUR.

En concreto, su actividad se relaciona estrechamente con la política económica de desarrollo regional de las Administraciones Públicas en tres aspectos fundamentales: ordenación del territorio, urbanismo, e inversión y empleo. Ordenación del territorio potenciando las cabezas de comarcas y los núcleos de atracción mediante la dotación de infraestructura de carácter comarcal. Urbanismo, ordenando racionalmente la instalación de industrias y servicios en los núcleos de actuación. E inversión y empleo, creando suelo industrial urbanizado, que posibilite el asentamiento inmediato, a precios razonables, de las empresas.

Mediante el Real Decreto 1.107/85, de diecinueve de Junio, publicado en el B.O.E. de seis de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, y en el Boletín Oficial de Castilla y León de dieciséis de Julio, se produce un cambio importante en el accionariado de la sociedad, ya que SEPES cedió sus acciones a la Junta de Castilla y León. Por tanto, si el Gobierno Regional ha asumido la participación accionarial mayoritaria en las GESTURES de seis provincias de la Comunidad Autónoma, mediante el traspaso correspondiente de las mismas por la Administración Central, y participa en otra sociedad en León, lo lógico es que si dos provincias carecen de dichas sociedades para el desarrollo de las funciones que éstas vienen realizando, como dice Su Señoría, lo lógico es

que se proceda a la creación de dichas GESTURES. Ahí está ustedes de acuerdo.

Pero si además resulta, y tenemos en cuenta, que al haber asumido la Administración Regional la participación accionarial mayoritaria en dichas entidades urbanísticas, de diferentes provincias de la Comunidad Autónoma y la necesidad de desarrollar actuaciones urbanísticas de interés regional, de carácter estratégico, o de ámbito supraprovincial, y una gestión uniforme, lo lógico es que lleguemos a la conclusión de que hace falta una sociedad de ámbito supraprovincial que es GESTURCAL, y ello dentro de la más estricta constitucionalidad y estatutariedad. En efecto, el artículo 148.1.3 de la Constitución reconoce la posibilidad de que las Comunidades Autónomas asuman competencias para regular la ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. Dicha asunción podrá llevarse a cabo con la máxima amplitud, ya que no hay, en el artículo 149, ninguna reserva específica de competencias a favor del Estado.

Por otra parte, la Ley Orgánica 4/1983, de veinticinco de Febrero, del Estatuto de Castilla y León, en su artículo 26.1, apartado 2, recaba la competencia exclusiva sobre la materia. Asimismo, el artículo 4 de la Ley del Suelo establece que la gestión urbanística podrá encomendarse a órganos de carácter público, a la iniciativa privada y a entidades mixtas. Y, a su vez, el artículo 115 de la referida Ley dispone que el Estado y las Entidades Locales podrán constituir sociedades anónimas o empresas de economía mixta para la ejecución de los planes de ordenación y desarrollo de dicho artículo.

Por todo ello, entendemos que sí tiene cabida y que es lógica la constitución de GESTURCAL. Dice el Portavoz del Grupo Popular que, concretamente, esto significa tirar el dinero. Yo creo, con todos los respetos Señoría, que eso no es en absoluto cierto. Y no es cierto porque usted sabe que el Consejo de Administración está formado por personas de diferentes entidades, entre ellas personas de la Administración, de las Diputaciones Provinciales y de las Cajas de Ahorro. Es decir, nunca es, precisamente, el Delegado Territorial de la Consejería quien dirige concretamente el Consejo de administración. Es más, en algunas GESTURES no solamente hay un miembro de la Administración, sino que hay uno o dos. Y yo le diría más: que eso no supone un incremento del gasto ordinario, como ustedes dicen concretamente en su argumentación para presentar la Enmienda, porque no va en el Capítulo I, va en el Capítulo VIII, es decir, en Gastos de Capital o Gastos de Inversión; luego, significa que no va a haber más incremento.

Y, por otra parte, desde el momento que existen diferentes entidades que, lógicamente, son las que... el Consejo de Administración nunca va a ser, concretamente, la Junta de Castilla y León quien va a decidir.

Yo le podría poner ejemplos de diferentes GESTURES, donde precisamente hay miembros del Grupo

Popular, y yo le puedo decir, concretamente, que nunca ha sido un foro político, en absoluto. Que allí concretamente se han analizado, se han ponderado y se han debatido temas que, concretamente, solamente inciden en aquellas funciones que son propias de las GESTURES. Nada más, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Posada Moreno.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Señor Presidente, señores Procuradores. Yo, que no soy tan ingenuo como el señor Consejero, ya suponía que el Grupo Socialista iba a votar contra la Enmienda a la Totalidad. Pero a mí me parece que el señor Portavoz traía preparada su intervención y no ha seguido mi bien la que yo he hecho, porque él ha empleado mucho espacio en demostrar que las GESTURES son buenas y yo lo he defendido también en mi intervención. El me dice que las GESTURES no están politizadas. Yo no he hablado de que estén politizadas las GESTURES provinciales. El me dice que en las GESTURES participan Diputación y Cajas de Ahorro. Pues, my bien, y me parece estupendo y por eso queremos que se cree Valladolid y Zamora. Y me dice que constitucionalmente y jurídicamente se puede crear GESTURCAL. Tampoco lo he discutido. Pero lo que yo he dicho, y ahí es donde no me contesta el señor Portavoz, es que es políticamente inoportuno y que es tirar el dinero. Y es tirar el dinero aunque salga del Capítulo VIII; no nos equivoquemos. Una mala inversión es tirar el dinero. No se trata sólo de pagar sueldos o no pagar sueldos. Es que una mala inversión es tirar el dinero.

Y además esa inversión, ¿a qué va? Va precisamente a pagar sueldos. Porque a mí..., y yo tengo esa sospecha, de que si nosotros, todos los Grupos, estábamos de acuerdo en crear GESTUR Valladolid y GESTUR Zamora y disentiáramos en GESTURCAL, ¿por qué no se trae un Proyecto de Ley que cree GESTUR Valladolid y GESTUR Zamora y se deja GESTURCAL para después de las elecciones y según que gane un tipo de propuesta más burocrático o más intervencionista se crea y si gana otra más liberalizador y más privatizador no se crea? ¿Por qué? Pues, yo sospecho, y esto es una simple sospecha, —que estoy convencido que el señor Portavoz no conoce el fondo del asunto—, pero yo sospecho que aquí lo que hay es la preparación de que se está preparando a alguien de la Administración Autónoma, se le está preparando un puesto, una prebenda, una presidencia de una sociedad que no va a hacer nada, un despacho y un teléfono, lo que un ilustre comentarista nacional llamara una "maman-durria". Pues, eso es lo que a mí me parece, porque no se explica, bajo ningún concepto, para qué se está creando esta presidencia. Por eso tenemos que mantener la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Varillas Asenjo.

EL SEÑOR VARILLAS ASENJO: Señor Presidente. Brevísimamente. Yo solamente quería decir una cosa: los miembros del Consejo de Administración de GESTUR y, lógicamente, de GESTURCAL no cobran ni cinco céntimos; solamente tienen dietas. Yo le puedo decir, concretamente, que los representantes de la Administración del Gobierno Socialista Regional no han percibido ni una sola dieta porque han renunciado a ellas, a pesar de que legalmente la pueden percibir. Yo estoy convencido que van a seguir en la misma línea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Mixto, ¿desean fijar posiciones?. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Como yo he presentado una Enmienda que va en el mismo sentido de la del Grupo Popular, yo voy a utilizar este turno de fijación de posiciones, yo voy a votar a favor de la Enmienda del Grupo Popular y, en este sentido, como dice lo mismo, voy a retirar la mía.

Yo voy a votar a favor de la Enmienda del Grupo Popular porque coincide con sus argumentos. Pero yo, cuando le escuchaba atentamente al señor Posada y él decía que era un gasto innecesario lo de crear una GESTUR de Castilla y León, porque ésta es la razón por la que yo me opongo también, no a que se creen las GESTURES de Valladolid y Zamora, cuando él decía que era un gasto innecesario, evidentemente es un gasto innecesario. Pueden no cobrar dietas los miembros de la Junta, pero tiene que haber un gerente, tiene que haber un personal, que va a cobrar un dinero; si no no se haría, si no hay personal, si no hay gerente, si no hay nadie, no se haría, no serviría para nada y, evidentemente, no gestionaría ningún gasto. Pero sí hace..., va a llevar consigo algún gasto.

Pero yo es que creo que hay otra razón, que creo que hay otra razón, que yo no voy a incidir en las mismas que ha dicho el señor Posada, pero hay una que a mí se me ocurre. Dentro de poco tiempo, en un proceso normal, se verá que de diez GESTURES son innecesaria o una o las nueve y puede que sea un paso para que, dentro de este centralismo del cual está dando muestras la Junta de una forma desorbitada y cada vez más, pues, se llegue a la conclusión no de que sobra una GESTUR, que es la que yo creo que sobra, efectivamente, —esta GESTUR de Castilla y León—, sino que se llegue a la conclusión de que lo que sobran son las nueve GESTURES, y que entonces, pues, vamos a ahorrar gastos haciendo una sola GESTUR de Castilla y León; y la hacemos además en Valladolid, que es donde estamos todos, y donde no se generan nuevos gastos, y donde está

al lado de la Junta, y se hace en la misma Consejería, y al final, pues, de las nueve GESTURES hemos hecho una GESTUR de Castilla y León y ya lo hemos centralizado todo.

Yo creo que éste es un argumento que no debemos desechar y que tiene su lógica y que, pues, yo desconfío de él, porque otra razón no la encuentro. Yo no veo ninguna razón que lleve consigo que hay que hacer una GESTUR de Castilla y León porque hay nueve GESTURES, porque eso nos llevaría también a que hay que hacer, pues, no sé, una delegación de delegaciones de cada Consejería, porque hay nueve Delegaciones y hay que coordinarlas de alguna forma, mediante otro delegado que sería el delegado de Castilla y León. Yo creo que esta razón, sin embargo, sí que puede ser válida: que lo que se trata es de fusionar todas las GESTURES en una sola, lo que se trata es de centralizar en lugar de descentralizar. Yo creo que nueve GESTURES es una cosa buena, es una medida descentralizadora, cumplen perfectamente su misión, cumple su labor en cada provincia. Si hay algún problema entre GESTURES porque un polígono abarca a dos provincias, o hay problemas de una provincia a otra, hay que tener en cuenta que la Junta es mayoritaria en todas las GESTURES y el que estos problemas se pueden resolver fácilmente.

Por todas estas razones, que son las mismas que ha explicado el señor Posada, a las que yo he querido añadir ésta última de la centralización, yo voy a votar afirmativamente esta Enmienda a la Totalidad y, como consecuencia y por ser las mismas razones que iba a poner después, retiro la Enmienda a la Totalidad que he presentado yo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias, señor Montoya. Vamos a someter a votación la Enmienda que acaba de ser debatida. Votos a favor de la Enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: cincuenta y uno. Votos a favor de la Enmienda: diecinueve. Votos en contra: treinta y dos. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda que acaba de ser sometida a votación.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al octavo y último punto del Orden del Día... Voy a enunciarlo yo, porque recordarán ustedes que, por asentimiento, se decidió introducir como nuevo este punto del Orden del Día: "Toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas, Popular y Mixto, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León".

Por el señor Secretario se dará lectura al criterio expresado sobre esta Proposición de Ley por la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): La Junta de Castilla y León ha remitido a las Cortes un certificado que dice: "Don Ramón Sastre Legido, Consejero de Presidencia y Administración Territorial y Secretario de la Junta de Castilla y León, certifico:

Que la Junta de Castilla y León, en su reunión celebrada el día dos de abril de mil novecientos ochenta y siete, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Manifiestar, en uso de las atribuciones que le conceden los artículos 121 y concordantes del Reglamento de la Cortes de Castilla y León, su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley, Pp.1. 14-I, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas, Popular y Mixto, expresando su conformidad a la tramitación de la misma.

Se acuerda, asimismo, dar traslado inmediato de dicho acuerdo al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): ¿Algún grupo desea consumir algún turno para fijación de posiciones o para presentación de la Proposición?... Sin más, entonces, sometemos a votación por asentimiento, puesto que ha sido hecha la Proposición por todos los Grupos, la toma en consideración o no de la Proposición de Ley.

Las Cortes, ¿toman o no toman en consideración esta Proposición de Ley? ¿Hay alguien que desee expresar su voto en contra? Queda, consecuentemente, aceptada su toma en consideración, por asentimiento.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas veinticinco minutos).